

Del acceso al empoderamiento

Herramientas operativas para promover

la igualdad de género en y a través de la educación



La UNESCO: líder mundial en educación

La educación es la máxima prioridad de la UNESCO porque es un derecho humano esencial y la base para consolidar la paz y el desarrollo sostenible. La UNESCO es la agencia de las Naciones Unidas especializada en educación. Proporciona un liderazgo a nivel mundial y regional para reforzar el desarrollo, la resiliencia y la capacidad de los sistemas educativos nacionales al servicio de todos los estudiantes. La UNESCO lidera los esfuerzos para responder a los desafíos mundiales actuales mediante un aprendizaje transformador, con un enfoque especial en la igualdad de género y África a través de todas sus acciones.

La Agenda Mundial de Educación 2030

En calidad de organización de las Naciones Unidas especializada en educación, la UNESCO ha recibido el encargo de dirigir y coordinar la Agenda de Educación 2030. Este programa forma parte de un movimiento mundial encaminado a erradicar la pobreza mediante la consecución, de aquí a 2030, de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La educación, fundamental para alcanzar todos estos objetivos, cuenta con su propio objetivo específico, el ODS 4, que se ha propuesto *“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*. El Marco de Acción de Educación 2030 ofrece orientación para la aplicación de este ambicioso objetivo y sus compromisos.



unesco

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Publicado en 2022 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura,
7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia

© UNESCO 2022

ISBN 978-92-3300177-0



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC BY-NC-ND 2.0) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp).

Esta licencia se aplica exclusivamente al texto de la presente publicación. Para utilizar cualquier material que aparezca en ella y que no pertenezca a la UNESCO (imágenes, ilustraciones, gráficos), consulte las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp).

Título original: *From access to empowerment: Operational tools to advance gender equality in and through education*

Publicado en 2021 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

Créditos de la portada: Nakigitsune-sama/Shutterstock.com y BRO.vector/Shutterstock.com

Iconos del interior: Telman Bagirov/Shutterstock.com; graficriver_icons_logo/Shutterstock.com; pág. 35 y pág. 48: original de Shanshan Xu

Traducción: TRADUCTEO

Maquetación e impresión en los talleres de la UNESCO

Impreso en Francia

La igualdad de género en la educación es una necesidad

La igualdad de género es un derecho humano fundamental y la base necesaria para un mundo próspero, pacífico y sostenible. La igualdad de género es una de las dos prioridades mundiales de la UNESCO desde 2008. Alcanzar la igualdad de género en y a través de la educación es una meta clave de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Esta guía se ha desarrollado para fortalecer la capacidad individual e institucional para integrar de forma efectiva la igualdad de género en los programas de educación. Esta guía ha sido elaborada para todo el personal de la UNESCO que trabaja en el ámbito de la educación en todo el mundo, así como para los asociados en la ejecución de su trabajo. Puede resultar especialmente útil para los coordinadores en cuestiones de género que apoyan la integración significativa de la igualdad de género mediante la elaboración, la implementación, el seguimiento y la evaluación de programas. También puede ser útil para otras partes interesadas en la igualdad de género en y a través de la educación, ya que permite una mejor comprensión de los principios, herramientas, datos y consideraciones programáticas que se necesitan para diseñar programas de educación transformadores en materia de género.

La primera parte ofrece una breve introducción a los conceptos clave de la igualdad de género en y a través de la educación y un resumen general de cómo la igualdad de género en la educación se vincula con la visión de la UNESCO y sus objetivos, aprobados a nivel internacional. La segunda parte ofrece una orientación práctica de cómo integrar la igualdad de género en los programas educativos, cómo elaborar programas transformadores en materia de género y, por último, cómo realizar el seguimiento y la evaluación de los resultados en materia de género en los programas de educación.



Solo el **24%** de los países ha logrado la **paridad de género** en el segundo ciclo de secundaria.



unesco

“Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres y las mujeres, es en la mente de los hombres y las mujeres donde deben erigirse los baluartes de la paz”

Del acceso al empoderamiento

Herramientas operativas para promover

la igualdad de género en y a través de la educación

Prólogo

La igualdad de género y la educación constituyen el núcleo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. No solo son derechos humanos: tienen el poder transformador para construir un mundo que sea justo, próspero, inclusivo y seguro para todos nosotros.

La visión de la UNESCO es la de un mundo en el que se logre la igualdad de género en y a través de la educación, asegurando a las niñas, niños, mujeres y hombres la igualdad de derechos y oportunidades para el empoderamiento, y el poder y la autonomía para dar forma a sus vidas y futuros.

Se han logrado avances impresionantes en la reducción de las brechas de género en el acceso a la educación. Sin embargo, siguen existiendo disparidades significativas. Las niñas representan una mayor proporción entre aquellos que nunca irán a la escuela. Y, en muchos países, los niños no logran progresar y completar su educación secundaria. Aquellos estudiantes percibidos como inadaptados a las normas de género también son objeto de violencia en tasas mucho más elevadas que las de sus compañeros.

La UNESCO y sus socios deben seguir trabajando incansablemente para garantizar la paridad de género en la escolarización y la finalización de la enseñanza en todos los niveles de la educación. Pero la paridad es tan solo el primer paso.

Debemos liberar el poder transformador de la educación para desafiar las relaciones de poder y las normas sociales desiguales, así como las creencias y prácticas discriminatorias que agravan la desigualdad de género y la exclusión en el mundo. Para ello, es necesario disponer de mejores datos para fundamentar iniciativas a favor de la igualdad de género en y a través de la educación, mejores marcos legales, políticos y de planificación para promover los derechos, y mejores prácticas de enseñanza y aprendizaje a fin de facilitar el empoderamiento.

Esta guía proporciona orientación y herramientas prácticas al personal educativo de la UNESCO y a sus socios para satisfacer estas necesidades. Solicito encarecidamente a todo el personal de la UNESCO y a sus socios utilizar ampliamente esta guía en su trabajo diario, a fin de lograr juntos la igualdad de género en y a través de la educación.



Stefania Giannini

Subdirectora General de Educación de la UNESCO

Agradecimientos

Esta guía se preparó bajo la dirección de Maki Katsuno-Hayashikawa, Directora de la División para la Educación 2030, y bajo la coordinación general de Justine Sass, de la Sección de Educación para la Inclusión y la Igualdad de Género de la División para la Educación 2030.

El contenido de la guía fue preparado por Justine Doody (autor independiente) y Matthias Eck, de la Sección de Educación para la Inclusión y la Igualdad de Género de la División para la Educación 2030.

La guía se ha beneficiado de la revisión de Louise Banham (Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del

Reino Unido), Takudzwa Kanyangarara (UNICEF), Jenelle Babb (UNESCO Bangkok), Nantawan Hinds (UNESCO Bangkok), Paula Isturiz Caveró (UNESCO Kingston) y Elspeth McOmish (UNESCO).

La guía no habría sido posible sin las contribuciones y el apoyo de varios colegas de la UNESCO: Louise Ameloot, Sharlene Bianchi, Sarah Colautti, Bernard Combes, Christophe Cornu, Caterina Ferrara Riuz, Joanna Herat, Hiromichi Katayama, Allissa Kizer, Elodie Khavarani, Jihane Lamouri, Tianyi Liu, Rolla Moumne, Juliette Norrmen-Smith, Sara Osman, Paz Portales, Joyce Poan, Benjamin Richard, Elise Rondin, Sylvain Seguy, Florence Ssereo, Satoko Yano y Rika Yorozu.

Índice

Parte 1: Conceptos sobre igualdad de género y educación y los compromisos de la UNESCO **13**

Sección 1: Introducción a la igualdad de género en y a través de la educación	14
1.1 Términos clave	14
1.1.1 Igualdad de género.....	14
1.1.2 Igualdad de género en y a través de la educación	16
1.2 Los conceptos de marginación e interseccionalidad.....	17
Sección 2: La UNESCO y la igualdad de género	18
2.1 La visión de la UNESCO de la igualdad de género	18
2.2 Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019-2025	19
Sección 3: Género e inclusión en el ODS 4	22
3.1 Igualdad de género en la agenda internacional de educación	22
3.2 Abordar el género y la marginación en las metas del ODS 4.....	23
3.3 Desglose por sexo de los indicadores del ODS 4	27

Parte 2: Guía práctica para los programas sobre igualdad de género en y a través de la educación **29**

Sección 4: Incluir el género en el diseño de programas de educación	30
4.1 Integración de la perspectiva de género	30
4.1.1 Marcador de Igualdad de Género.....	33
4.1.2 Presupuestación con perspectiva de género de programas/proyectos	36
4.1.3 Herramientas para incorporar la perspectiva de género en distintas áreas de la educación	37
4.2 Elaboración de programas transformadores en materia de género	38
4.2.1 Identificar el problema: Recopilación de datos y realización de un análisis de género	39
4.2.2. Diseño del programa	50
4.2.3 Seguimiento y evaluación de los resultados de género en los programas de educación	55
Observaciones finales	62
Bibliografía	63
Anexo: Recursos para incluir el género en la elaboración de programas en las áreas de trabajo de la UNESCO	65

Lista de gráficos, cuadros y recuadros, listas de verificación

Gráficos

Gráfico 1: El progreso hacia la paridad de género ha sido desigual en las regiones y en los distintos niveles educativos	18	Gráfico 10: Igualdad de género en y a través de la educación	39
Gráfico 2: La estrategia de la UNESCO en breve	20	Gráfico 11: Marco de marginación educativa	41
Gráfico 3: La teoría del cambio de la UNESCO	21	Gráfico 12: Tasa de finalización del primer ciclo de secundaria por riqueza, ubicación y género, Iraq	44
Gráfico 4: Ciclo de la integración de la perspectiva de género	30	Gráfico 13: Niños no escolarizados, Iraq	45
Gráfico 5: Beneficios de la integración	31	Gráfico 14: Tasa de niños no escolarizados, primer ciclo de secundaria, Afganistán	47
Gráfico 6: Secuencia de género	32	Gráfico 15: Seleccionar estrategias para mejorar la igualdad de género en y a través de la educación	50
Gráfico 7: Marcador de Igualdad de Género	34	Gráfico 16: Teoría del cambio: Programa O ³	52
Gráfico 8: Rango de presupuestos del Marcador de Igualdad de Género	34	Gráfico 17: Indicadores de rendimiento	57
Gráfico 9: Etapas en la elaboración de programas transformadores en materia de género	38		

Cuadros

Cuadro 1: Indicadores mundiales para el ODS 4 por organismo responsable y nivel de clasificación	27	Cuadro 3: Análisis de obstáculos/barreras relacionados con el género	48
Cuadro 2: Indicadores clave para analizar el género y la educación	42	Cuadro 4: Ejemplo marco de resultados	55
		Cuadro 5: Matriz de análisis de partes interesadas	58

Recuadros

Recuadro 1: La UNESCO y la diversidad de género	16	Recuadro 6: Socios en la educación e igualdad de género	39
Recuadro 2: La igualdad de género es un derecho humano	17	Recuadro 7: Cómo utilizar el índice de paridad de género en la educación	43
Recuadro 3: Oportunidades de desarrollo de capacidades de la UNESCO para promover la igualdad de género	19	Recuadro 8: Datos cuantitativos	44
Recuadro 4: Red de coordinadores en cuestiones de género	33	Recuadro 9: Datos cualitativos	47
Recuadro 5: Sistema de Calificación de Igualdad de Género del Plan de Acción de los Equipos del Sistema de las Naciones Unidas en los Países (UNCT-SWAP)	37	Recuadro 10: Consideraciones éticas: proteger a los niños y a los grupos vulnerables	49
		Recuadro 11: Definiciones de la gestión basada en los resultados	56

Listas de verificación

Lista de verificación 1: Marcador de Igualdad de Género	36	Lista de verificación 4: Diseño de proyectos y programas	53
Lista de verificación 2: Análisis de género	49	Lista de verificación 5: Seguimiento y evaluación del proyecto o programa	60
Lista de verificación 3: Evaluar las estrategias	50		

Siglas

C4D	Comunicación para el desarrollo
EFTP	Enseñanza y formación técnica y profesional
FAWE	Foro de Educadoras Africanas
FCDO	Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo (antiguo Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID))
GBR	Gestión basada en los resultados
GEAP II	Plan de Acción para la Igualdad de Género, revisión de 2019
GENIA	Red sobre la Igualdad de Género en la Educación en Asia-Pacífico
GPE	Alianza Mundial para la Educación
IASC	Comité Permanente entre Organismos
IESALC	Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
IEU	Instituto de Estadística de la UNESCO
IICBA	Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África
IIEPE	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación
INEE	Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia
IOS	Servicio de Supervisión Interna
IPG	Índice de paridad de género
LGBTIQ	Personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer
MICS	Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados
MIG	Marcador de Igualdad de Género
O³	Nuestros derechos, nuestras vidas, nuestro futuro
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos
SIGE	Sistema de información sobre la gestión de la educación
PPG	Presupuestación con perspectiva de género
SIGI	Índice de Instituciones Sociales y Género
SOGIE	Orientación sexual, identidad y expresión de género
SWAP	Plan de Acción del Sistema de las Naciones Unidas (UNCT-SWAP)
TIC	Tecnología de la información y la comunicación
ToC	Teoría del cambio
UIL	Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida
UNCT	Equipo de las Naciones Unidas en el país
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNEVOC	Centro Internacional de la UNESCO para la Enseñanza y la Formación Técnica y Profesional
UNGEI	Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana
WIDE	Base de Datos Mundial sobre la Desigualdad en la Educación

Introducción

La igualdad de género es un derecho humano fundamental y la base necesaria para un mundo próspero, pacífico y sostenible.

La igualdad de género ha sido una de las dos prioridades mundiales de la UNESCO desde 2008. Todos y cada uno de los miembros de la UNESCO trabaja para alcanzar de forma prioritaria la igualdad de género.

Alcanzar la igualdad de género en y a través de la educación es una meta clave de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esto se reconoce en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 sobre educación y en el ODS 5 sobre igualdad de género.

Para garantizar un acceso igualitario a la educación y un empoderamiento en y a través de esta son necesarias una reflexión y una acción transformadoras. La Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019-2025 guía los programas y acciones de la UNESCO para lograr estos objetivos y promover de forma prioritaria la igualdad de género.

¿Cuál es la finalidad de esta guía?

Esta guía se ha desarrollado para fortalecer la capacidad individual e institucional para integrar de forma efectiva la igualdad de género en los programas de educación.

El género afecta la vida cotidiana de las personas en formas que no perciben. Las expectativas de género con respecto a ellas mismas y a los demás tienen un impacto en las elecciones que esas personas hacen. Estructuran sus relaciones con los demás y lo que ellas creen que deben y pueden hacer. Las estructuras de poder de género distribuyen e influyen el poder entre los géneros, lo que a menudo genera desigualdades.

La educación ofrece un enorme potencial para desafiar y transformar las relaciones, normas y prácticas sociales y de género desiguales, y para fomentar la aceptación de la igualdad de género como un valor fundamental y un derecho humano. Esta guía tiene como objetivo aprovechar este poder transformador de la educación.

¿A quién está dirigida?

Esta guía ha sido elaborada para todo el personal del Sector de Educación de la UNESCO, incluyendo el personal ubicado en la Sede, en las Oficinas fuera de la Sede, regionales y multipaís, y en los Institutos, así como para los asociados en la ejecución de su trabajo. Puede resultar especialmente útil para los coordinadores en cuestiones de género que apoyan la integración significativa de la igualdad de género mediante la elaboración, la implementación, el seguimiento y la evaluación de programas. También puede ser útil para otras partes interesadas en la igualdad de género en y a través de la educación, ya que permite una mejor comprensión de los principios, herramientas, datos y consideraciones programáticas que se necesitan para diseñar programas de educación transformadores en materia de género.

¿Qué incluye?

Esta guía ofrece herramientas orientativas y operativas para integrar de forma significativa la cuestión de género en todos los programas de educación. La primera parte ofrece una breve introducción a los conceptos clave de la igualdad de género en y a través de la educación, y un resumen general de cómo la igualdad de género en la educación se vincula con la visión de la UNESCO y sus objetivos, aprobados a nivel internacional. La segunda parte ofrece una orientación práctica de cómo integrar la igualdad de género en los programas de educación, cómo elaborar programas transformadores en materia de género y, por último, cómo realizar el seguimiento y la evaluación de los resultados en materia de género en los programas de educación.



Flickr - Colección de fotos del Banco Mundial. Formación en el cuidado profesional de bebés, Chongqing, China. Li Wenyong / World Bank. Disponible en CC BY-NC-ND 2.0

Parte 1

Conceptos sobre igualdad de género y educación y los compromisos de la UNESCO

Esta parte explica la terminología clave para reflexionar sobre la igualdad de género y la visión de la UNESCO sobre la igualdad de género. También explica cómo se reflejan el género y la marginación en el ODS 4.



Sección 1: Introducción a la igualdad de género en y a través de la educación

Antes de abordar cómo alcanzar la igualdad de género en y a través de la educación, es importante ponerse de acuerdo en los conceptos empleados para hablar de género. Esta claridad conceptual es necesaria para elaborar, planificar, implementar, realizar el seguimiento de y evaluar los programas. A continuación exponemos una recopilación de las definiciones de la UNESCO y otras entidades de las Naciones Unidas.

1.1 Términos clave

1.1.1 Igualdad de género

El **análisis de género** es un ejercicio de valoración para entender las diferencias y similitudes entre mujeres y hombres en relación con sus vivencias, sus conocimientos, sus condiciones, sus necesidades, su acceso a los recursos y su control sobre los mismos, y su acceso a las ventajas en materia de desarrollo y a los poderes decisorios. Es un paso crucial hacia la planificación y la elaboración de programas con perspectiva de género y transformadores en materia de género (UNESCO, 2019a).

Cisgénero (o cissexual): Término empleado para describir a personas cuya identidad y/o expresión de género corresponde al sexo que le fue asignado al nacer (UNESCO, 2015).

Los **datos desglosados por sexo** son datos recopilados y presentados de forma separada entre niñas, niños, mujeres y hombres. Cuando los datos no están desglosados por sexo, resulta más difícil identificar las desigualdades reales y potenciales (UNESCO, 2019a).

Empoderamiento se refiere al proceso individual y colectivo de mujeres y hombres que asumen el control de sus vidas, determinan sus propios objetivos, desarrollan competencias, fortalecen la confianza en sí mismos, resuelven problemas y desarrollan su autonomía (UNESCO, 2019a).

Equidad de género se refiere al proceso de ser justos con las niñas y los niños, las mujeres y los hombres. Dado que históricamente se ha desfavorecido a menudo a las mujeres, ser justos puede suponer la adopción de medidas temporales que promuevan la igualdad de condiciones para todos los géneros.

La equidad es, por consiguiente, el medio empleado para alcanzar la igualdad (UNESCO, 2019a).

Expresión de género alude a la manera en que cada uno presenta externamente su género y en que la sociedad, la cultura, la comunidad y la familia perciben, interactúan y tratan de moldear el género de cada uno. La ropa que cada uno lleve puede, por ejemplo, formar parte de su expresión de género, que puede percibirse como más femenina o masculina (UNESCO, 2019b).

Género no conforme (o no binario): persona que no se ajusta a ninguna de las definiciones de género binario de varón y mujer, así como aquellas personas cuya expresión de género pueda diferir de las normas de género convencionales (UNESCO, 2016a).

Género no es lo mismo que **sexo**. El **género** se refiere a los roles y relaciones socialmente construidos, los rasgos de personalidad, las actitudes, los comportamientos, los valores, el poder relativo y la influencia que la sociedad atribuye a los dos sexos de manera diferencial. El género es relacional y no se refiere simplemente a mujeres, hombres, niñas y niños, sino a la relación entre ellos. El **sexo**, por su parte, se refiere a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres (UNESCO *et al.*, 2021, UNESCO, 2019a).



Flickr - Colección de fotos del Banco Mundial. Estudiantes universitarios graduándose. Maxim Zolotukhin / World Bank. Disponible en CC BY-NC-ND 2.0

La **heteronormatividad** es la suposición o creencia sesgada de que la heterosexualidad es la orientación sexual normal o predeterminada (UNESCO, 2015).

Identidad de género hace referencia a la experiencia interna de un individuo respecto al género, que puede corresponder o no con su fisiología, el sexo asignado al nacer o las expectativas sociales de dicho sexo (UNESCO, 2019b; UNICEF *et al.*, 2019).

Igualdad de género hace referencia a la igualdad en los derechos, las responsabilidades y las oportunidades de niñas, niños, mujeres y hombres¹. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades de las mujeres y de los hombres no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres. La igualdad de género no es un asunto de mujeres, sino que concierne a todas las niñas, niños, mujeres y hombres.

© UNESCO Bangkok/Pornpittin Smithweja



La igualdad entre mujeres y hombres no es solo un derecho humano, sino también un requisito y un indicador del desarrollo sostenible centrado en las personas. En condiciones de igualdad de género, las mujeres y los hombres disfrutan de la misma condición y tienen las mismas oportunidades para usar plenamente sus derechos humanos y las mismas posibilidades para contribuir al desarrollo nacional, político, económico, social y cultural, y disfrutar de sus resultados. Es la valoración igualitaria por la sociedad de las similitudes y las diferencias entre mujeres y hombres, y los distintos papeles que desempeñan (UNESCO, 2019a).



Linus Strandholm/Shutterstock.com

LGBTIQ es acrónimo de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer. **Lesbiana:** se refiere a una mujer que se siente atraída sexualmente por mujeres y que tiene relaciones íntimas principalmente con estas. **Gay** hace referencia a la atracción sexual entre personas del mismo sexo, a los comportamientos sexuales entre personas del mismo sexo y, en general, a la identidad cultural entre personas del mismo sexo. La palabra “gay” tiende a asociarse con los hombres. **Bisexual** es una persona que se siente atraída por hombres y mujeres. **Transgénero** se refiere a una persona cuya identidad de género no corresponde a su sexo biológico. **Intersexual** hace referencia a una persona que nace con una anatomía sexual, unos órganos reproductivos y/o un patrón cromosómico que no se ajusta a la definición típica de varón o mujer. Una persona intersexual puede ser heterosexual, gay, lesbiana o bisexual, y puede identificarse como mujer, hombre, ambos o ninguno de ellos. Queer se refiere a una expresión de género no binaria, fluida o variable. Queer es una palabra que se utiliza como un término genérico para una variedad de identidades sexuales, incluyendo LGBTIQ o el cuestionamiento de género. También la utilizan algunas personas que no quieren ser catalogadas con un género definido. Una persona en “cuestionamiento” es una persona que está explorando su orientación sexual o su identidad de género. (UNESCO, 2020a; UNESCO, 2019b; UNESCO, 2016a)

Masculinidades: las identidades de los hombres y los niños (masculinidades) se construyen, producen y reproducen socialmente. Las masculinidades son variables y pueden cambiar con el tiempo y según el lugar, en las sociedades y a lo largo de la vida. Son relacionales y la sociedad a menudo otorga poder a los niños y hombres por el simple hecho de ser niños u hombres (Kimmel *et al.*, 2004).

¹ La expresión “niñas, niños, mujeres y hombres” se emplea a lo largo de todo el documento para facilitar la lectura. No pretende excluir a aquellas personas que se identifican como no binarias.

Las **normas de género** se refieren a las ideas sobre cómo los hombres y las mujeres han de comportarse: las expectativas y los estándares que se fijan para cada género en las distintas sociedades, culturas y comunidades. Cada uno interioriza esas “reglas” a una edad temprana, al principio del ciclo de socialización de género, y esos estereotipos continúan a lo largo de toda la vida. Así pues, las normas de género no corresponden únicamente a las expectativas de cada uno con respecto de los demás, sino también con respecto de uno mismo (UNICEF *et al.*, 2019).

Orientación sexual hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una atracción afectiva y sexual y tener relaciones íntimas y sexuales con personas de género diferente, de mismo género o de más de un género (UNESCO, 2019b; UNESCO, 2016a).

Orientación sexual, identidad y expresión de género (SOGIE): la orientación sexual, la identidad y la expresión de género son elementos distintos de

una persona (UNESCO, 2020a; UNESCO, 2019b). El acrónimo SOGIE se suele emplear para agrupar estos rasgos que forman parte de la identidad de una persona y resaltar problemas y desafíos, por ejemplo, acerca de los derechos relativos a la SOGIE.

La **paridad de género** es un concepto numérico para la representación y participación igualitaria de mujeres y hombres, niños y niñas, en un área determinada. Es un paso hacia la igualdad de género, pero no es suficiente (UNESCO, 2019a).

Los **roles de género** definen las responsabilidades de las mujeres y de los hombres, así como las expectativas sobre aspectos de su identidad. Los roles de género varían según las sociedades, incluso dentro de una misma sociedad, y pueden cambiar con el tiempo. Tanto las mujeres como los hombres pueden sufrir estrés por la expectativa de ajustarse a los roles de género en distintas situaciones (UNESCO, 2020a).

Recuadro 1: La UNESCO y la diversidad de género

La UNESCO reconoce que la diversidad de identidades y expresiones de género no puede limitarse al concepto binario de mujer y hombre. Sin embargo, en ausencia de sistemas efectivos generalizados para recopilar información en estos aspectos poco investigados y a menudo estigmatizados de la vida de las personas, la Organización evalúa la eficacia de sus actividades relativas al género principalmente en base a datos desglosados por sexo. La UNESCO seguirá promoviendo sistemas de recopilación de datos más inclusivos que recojan datos sobre personas que no se identifiquen como mujeres u hombres y personas cuya orientación sexual no sea heterosexual.

La UNESCO apoya una programación que garantice que las personas no sean discriminadas por su orientación sexual real o percibida, su identidad o expresión de género. Por ejemplo, en su labor para responder a la violencia escolar, la UNESCO aborda la violencia basada en la orientación sexual, y la identidad y expresión de género. El compromiso de la UNESCO es garantizar que todas las personas puedan ser conscientes de sus derechos y su potencial en y a través de la educación (UNESCO, 2020a; UNESCO, 2016a).

1.1.2 Igualdad de género en y a través de la educación

Paridad de género en la educación significa el mismo número y la misma proporción de niñas y niños que se matriculan y finalizan los distintos niveles educativos (UNESCO, 2019c). El **índice de paridad de género (IPG)** mide la paridad de género, calculando la proporción de niñas y niños o de mujeres y hombres. La paridad de género en la educación

contribuye a alcanzar la igualdad de género, pero el proceso no se detiene ahí (UNESCO, 2019a).

Igualdad de género en la educación significa que el derecho a la educación de todos los educandos se respeta por igual. Todos los educandos tienen un acceso igualitario a las oportunidades de aprendizaje, recursos y protecciones, y todos los educandos reciben el mismo trato y se benefician en igual medida de la educación (UNESCO, 2019c).

Igualdad de género a través de la educación

hace referencia al hecho de que la educación desempeña un papel clave en la manera de abordar la cuestión más amplia de igualdad de género. Las instituciones educativas pueden promover actitudes y patrones de creencias, transformando la manera en que las personas consideran los roles de género tradicionales y ayudando a llevar a cabo un cambio sostenible a largo plazo. Alcanzar resultados equivalentes para alumnos y alumnas puede favorecer el empoderamiento de personas

de todo tipo de géneros y así mejorar sus vidas (UNESCO, 2019c).

La **integración de la perspectiva de género en la educación** implica integrar sistemáticamente la perspectiva de igualdad de género en la concepción, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las iniciativas para garantizar que niñas, mujeres, niños y hombres, se beneficien en igual medida de dichas intervenciones y que se promueva la igualdad de género (UNESCO, 2019d).

Recuadro 2: La igualdad de género es un derecho humano

La labor de la UNESCO se guía por un enfoque basado en los derechos humanos. La igualdad de género está consagrada en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que fue adoptada en 1948. Más tarde, en 1979, la Asamblea de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), que define la discriminación contra la mujer y propone medidas para poner fin a dicha discriminación.

La Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960) es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante dedicado íntegramente al derecho a la educación. Prohíbe cualquier forma de discriminación, incluida la basada en el sexo, y promueve la igualdad de oportunidades educativas.

1.2 Los conceptos de marginación e interseccionalidad

Dos conceptos clave relacionados con la igualdad de género son la marginación y la interseccionalidad.

Marginación se refiere al proceso de relegar a las personas en una posición menos relevante, impidiéndoles participar plenamente en la sociedad, ejercer sus derechos o acceder a servicios disponibles para otros (UNICEF *et al.*, 2019).

El hecho de que padres con recursos limitados favorezcan que sea el hijo y no la hija quien asista a la escuela es un ejemplo de marginación de las niñas.

Interseccionalidad se refiere a la manera en que se combinan y superponen las distintas formas de discriminación. Características como el género, la edad, la discapacidad, la etnia, la geografía y el nivel socioeconómico pueden combinarse y superponerse entre sí, causando múltiples niveles de desventaja y marginación (UNESCO, 2020b).

A continuación se presenta un ejemplo de interseccionalidad en el trabajo. En general, en

los países más pobres, la intersección de género y pobreza frena la educación de las niñas en mayor medida que la de los niños. Esto se debe parcialmente a la expectativa social de que se celebre un matrimonio precoz. El matrimonio precoz puede ser tanto el efecto como la causa de los embarazos precoces. Ambos reducen las oportunidades de educación de las niñas. Sin embargo, en los países más ricos, la intersección de género y pobreza tiende a obstaculizar a los niños por la expectativa social de que accedan pronto al mundo laboral.

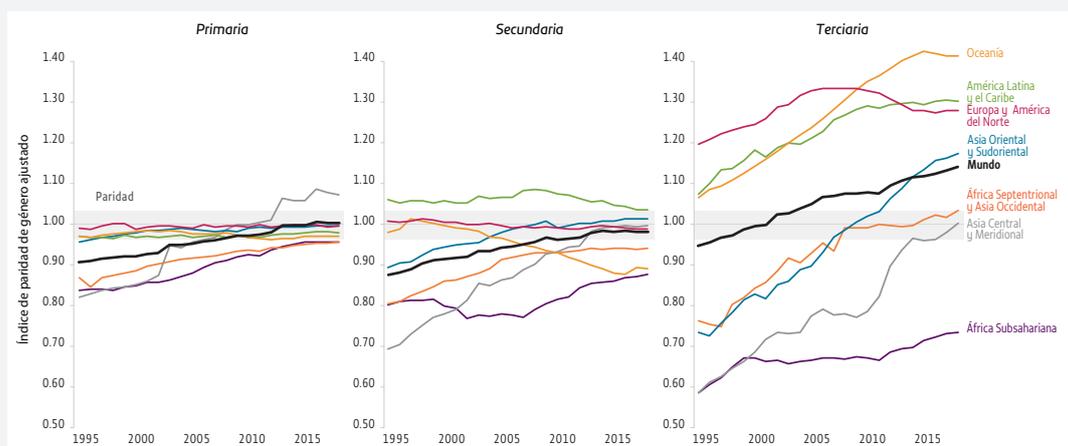
Los siguientes ejemplos ilustran la importancia de la marginación y la interseccionalidad. A nivel mundial, se ha alcanzado en promedio la paridad de género en la educación. Sin embargo, si observamos los datos más detenidamente, las cifras mundiales revelan otras disparidades. La situación varía según la región: por ejemplo, si bien el índice de paridad de género de Asia Central y Asia Meridional ha mejorado rápidamente, África Subsahariana tiene

un largo camino por recorrer antes de alcanzar la paridad de género en cualquier nivel educativo. Asimismo, la disparidad de género en detrimento de los niños está aumentando en la educación superior en Oceanía y en América Latina y el Caribe (véase el

Gráfico 1). Esto muestra la intersección del género y la ubicación regional, donde la marginación es experimentada por las niñas en todos los niveles de educación en África Subsahariana, y por los niños en la educación superior en las regiones mencionadas.

Gráfico 1: El progreso hacia la paridad de género ha sido desigual en las regiones y en los distintos niveles educativos

El índice de paridad de género ajustado en la tasa bruta de matriculación, por región y nivel de educación, 1995-2018



Fuente: UNESCO (2020b), pág. 10.

Muchos países también están lejos de alcanzar la paridad de género: en 2018, el porcentaje de países con una paridad de género en la educación ascendía al 65 por ciento en la escuela primaria, 51 por ciento en el primer ciclo de secundaria y 24 por ciento en el segundo ciclo de esta (UNESCO, 2020b, pág. 1). Las niñas suelen estar más desfavorecidas en países de bajos ingresos, mientras que los niños son los más desfavorecidos en países de ingresos medios altos.

La paridad también varía dentro de los propios países. Por ejemplo, en al menos 20 países, casi ninguna mujer joven pobre de origen rural completa el segundo ciclo de secundaria (UNESCO, 2020b, pág. 12). Para entender el cómo y el porqué, es importante tener en cuenta la interacción del género con otros factores de **marginación**, es decir, es necesario pensar en la **interseccionalidad**.

Sección 2: La UNESCO y la igualdad de género

2.1 La visión de la UNESCO de la igualdad de género

La igualdad de género es una de las dos prioridades mundiales de la UNESCO y, como tal, es parte integral de la labor de la Organización en sus cinco principales programas. Estas labores están dirigidas, en un plano institucional, por la División para la Igualdad de Género de la Oficina del Director

General y, en el Sector de Educación, por la Sección de Educación para la Inclusión y la Igualdad de Género de la División para la Educación 2030.

El Plan de Acción de la UNESCO para la Prioridad Igualdad de Género: 2014-2021, revisión de 2019

(GEAP II, por sus siglas en inglés) es un documento clave que expone el enfoque, los programas y las actividades de la UNESCO para promover la igualdad de género en los cinco principales programas de la UNESCO.

Tal como se describe en el Plan de Acción, la propuesta de la UNESCO para promover la igualdad de género consta de dos partes: la **integración de la perspectiva de género** y la **elaboración de programas específicos sobre cuestiones de género**.

La **integración de la perspectiva de género** supone tener en cuenta las repercusiones de todas las políticas y programas en las niñas y los niños, las mujeres y los hombres, en las etapas de concepción, implementación, seguimiento y evaluación. Concretamente, implica

“integrar plenamente las consideraciones de igualdad de género en las actividades y estrategias de los programas, incluido en el asesoramiento político, la promoción, la investigación, la labor normativa, el desarrollo de capacidades, el seguimiento y la valoración/evaluación, y en cualquier otra labor de asistencia técnica (UNESCO, 2019a, pág. 17).”

Los **programas específicos sobre cuestiones de género** tienen el objetivo de abordar casos particulares de discriminación o desigualdad a través de un apoyo más específico. Un ejemplo en la UNESCO es el Programa “Nuestros derechos, nuestras vidas, nuestro futuro (O³)”. El programa O3 apoya la impartición de una educación en sexualidad integral de calidad que empodere a adolescentes y jóvenes, al tiempo que desarrolla las habilidades, los conocimientos, las aptitudes y las competencias que se necesitan para prevenir el VIH, reducir los embarazos precoces no deseados y eliminar la violencia de género.

En materia de educación, el Plan de Acción propone recurrir a ambas metodologías para

“abordar las persistentes disparidades de género y promover la igualdad de género en la educación en todo el sistema educativo, en las oportunidades de aprendizaje (acceso, promoción de entornos de aprendizaje seguros y fortalecedores), en la educación (contenidos, contexto y prácticas de enseñanza y aprendizaje, modalidades de enseñanza y evaluaciones) y a través de la educación (resultados de aprendizaje, oportunidades personales y laborales) (UNESCO, 2019a, pág. 26).”

El GEAP II también proporciona información sobre las acciones de otros sectores del programa de la UNESCO para promover la igualdad de género.

Recuadro 3: Oportunidades de desarrollo de capacidades de la UNESCO para promover la igualdad de género

La UNESCO ofrece una formación obligatoria para todo el personal sobre la igualdad de género, en formato de curso electrónico y de programa de formación presencial. La formación proporciona conocimientos teóricos y ejemplos para ayudar al personal de la UNESCO a incorporar la perspectiva de género en sus respectivas áreas de especialización. Esta guía se basa y apoya en esta formación con el objetivo de contextualizar y proporcionar apoyo específico para promover la igualdad de género en y a través de la educación.

Además, esta guía da respuesta a la Evaluación del Servicio de Supervisión Interna (IOS) de la UNESCO 2020 de la prioridad global de igualdad de género, que reveló deficiencias en la integración de la perspectiva de género en las actividades del programa. Esta evaluación recomendaba fortalecer las capacidades del personal para mejorar la concepción de proyectos, su seguimiento y la presentación de informes.

2.2 Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019-2025

A fin de orientar la labor de la UNESCO para alcanzar la igualdad de género en y a través de la educación, la Organización ha desarrollado la Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019-2025. El Gráfico 2 ofrece un resumen de la visión, los objetivos estratégicos y las prioridades temáticas de la Estrategia.



Gráfico 2: La estrategia de la UNESCO en breve



Fuente: UNESCO (2019c), pág. 5.

La Estrategia se integra dentro de la siguiente teoría del cambio:

Gráfico 3: La teoría del cambio de la UNESCO



Fuente: UNESCO (2019c), pág. 9.

Los programas en materia de género y educación de la UNESCO deberían ayudar a poner en práctica esta Estrategia. Por ejemplo, la iniciativa de la UNESCO “Su educación, nuestro futuro” contribuye a las tres prioridades de la Estrategia, generando mejores datos, acelerando la acción para la educación de las niñas y mujeres mediante el impulso de compromisos políticos y financieros, y promoviendo el liderazgo de las niñas y mujeres.

Esta guía se centra en formas concretas de implementar la integración de la perspectiva de género y la programación específica en materia de género en todas las prioridades temáticas de la Estrategia, que también podrían aplicarse a cualquier otra orientación estratégica sobre género y educación.

Sección 3: Género e inclusión en el ODS 4

3.1 Igualdad de género en la agenda internacional de educación

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



© Naciones Unidas

La igualdad de género en y a través de la educación no es solo una prioridad para la UNESCO, sino también para la comunidad internacional.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por las Naciones Unidas en septiembre de 2015, tiene una visión global para alcanzar la igualdad de género. Contempla un “mundo donde todas las mujeres y niñas disfrutaran de la igualdad de género y donde se han eliminado todas las barreras legales, sociales y económicas para su empoderamiento”. Contiene un firme compromiso de que “nadie se quedará atrás” (ONU, 2015, pág. 4 y pág. 1).

En este contexto, la comunidad internacional se comprometió a cumplir con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el ODS 4 de “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, y el ODS 5 de “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

En el ODS 4, hay una meta explícita sobre el avance hacia la igualdad de género, concretamente la Meta 4.5, que se compromete a “eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza

y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad”.

La Declaración de Incheon y el Marco de Acción de la Agenda de Educación 2030, adoptados por la comunidad educativa internacional en 2015 en Incheon y en París, ofrecen una orientación para la implementación del ODS 4.

El Marco incluye la igualdad de género como uno de sus principios rectores:



La igualdad de género está intrínsecamente relacionada con el derecho a la educación para todos. Lograr la igualdad de género requiere un enfoque basado en los derechos, que garantice no solo que las niñas y los niños, las mujeres y los hombres obtengan acceso a los distintos niveles de enseñanza y los cursen con éxito, sino que adquieran las mismas competencias en la educación y a través de ella (UNESCO, 2016b, pág. 28). ”

Por lo tanto, abordar la igualdad de género en y a través de la educación contribuye tanto a las prioridades de la UNESCO como a las de la comunidad internacional de manera más general.

3.2 Abordar el género y la marginación en las metas del ODS 4



GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS

Para diseñar programas que permitan alcanzar las metas del ODS 4, es importante examinarlos en primer lugar desde una perspectiva de género, y considerar otros factores que favorezcan la marginación y su intersección con el género. Los siguientes ejemplos ilustran cómo el género, la marginación y su intersección afectan a cada meta del ODS 4 pertinente:



Meta 4.1

De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen

la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Esta meta se centra en el acceso universal a una escolarización de calidad que produzca resultados de aprendizaje significativos. A nivel mundial, 258 millones de niños y jóvenes entre 6 y 17 años no estaban escolarizados en 2018 (IEU, 2019, pág. 1). La mayoría de los niños más aislados no llegan a estar escolarizados, lo que demuestra por qué es especialmente importante examinar los factores de marginación. Por ejemplo, la intersección de pobreza, ubicación y género puede tener un impacto crucial en la asistencia escolar: en la República Democrática Popular Lao, el mayor índice de niños no escolarizados se encuentra entre los niños más pobres de las zonas rurales, mientras que el mayor índice de niñas no escolarizadas se observa entre las niñas más pobres de las áreas urbanas (UNESCO, 2018a).



Meta 4.2

De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso

a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad.

Garantizar que todas las niñas y todos los niños estén preparados para la escuela primaria contribuye considerablemente a reducir las desigualdades. El género puede ser un factor que frene el acceso a

oportunidades de aprendizaje temprano, y los estereotipos en torno a la alfabetización y la aritmética pueden incidir en la calidad de la educación. Y sin embargo, son pocos los países que prestan atención a la igualdad de género en los servicios de atención y educación de la primera infancia. Por ejemplo, en Australia, Noruega y Hong Kong, China, se ha detectado que los maestros de preescolar muestran expectativas basadas en las normas de género en el aula (UNESCO, 2020b), por ejemplo, involucrando más a los niños en juegos que desarrollan su comprensión científica. Otros factores pueden interferir: la pobreza, la etnia o la discapacidad influyen en la oportunidad de los niños de asistir a programas educativos de la primera infancia. La pobreza y otras desventajas también tienen un impacto en la salud de los niños, lo que afecta su capacidad de aprendizaje.



Meta 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Esta meta se centra en la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP), incluida la educación superior y la educación para adultos. En 2018, el número de mujeres matriculadas en la educación superior era superior al número de hombres matriculados en el 74 por ciento de los países con datos (UNESCO, 2020b, pág. 1). Sin embargo, las mujeres están infrarrepresentadas en las áreas de estudio de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés). En 2018, el porcentaje de mujeres matriculadas en la EFTP era tan solo del 42 por ciento (UNESCO, 2020b, pág.1). En 2017, en más de 120 países, las mujeres representaban poco más del 25 por ciento de los estudiantes de programas de educación superior de ingeniería, fabricación y construcción, y tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (UNESCO,

2019e, pág. 19). Existen brechas de género en la educación para adultos en algunos países. Por ejemplo, en Estonia, Finlandia, Letonia y Suecia, las tasas de participación de mujeres superan a las de los hombres (UNESCO, 2020b).



Meta 4.4

De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Esta meta se centra en el aprendizaje que prepara a jóvenes y adultos para entrar en el mundo laboral. El indicador de la meta 4.4 se centra en las competencias en TIC. Se suele disuadir a las niñas de interesarse por las TIC, principalmente por el estereotipo de que la tecnología es cosa de niños y hombres. Los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés) de 2018 muestran que menos del

1 por ciento de niñas (contra casi el 8 por ciento de los niños) de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) quieren trabajar como profesionales de las TIC (OCDE, 2019, pág. 16).



Meta 4.5

De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Esta meta tiene que ver con la igualdad de género, la equidad y la inclusión de grupos vulnerables. Se basa en datos desglosados por sexo para realizar el seguimiento de la igualdad en la educación. En 2017, por cada 100 hombres, 70 mujeres en países de bajos ingresos y 88 en países de ingresos medios bajos finalizaron el segundo ciclo de secundaria.



Sin embargo, en los países más ricos, 106 mujeres jóvenes en países de ingresos medios altos y 107 en países de ingresos altos finalizaron el segundo ciclo de secundaria por cada 100 hombres jóvenes (IEU y GEM, 2019, pág. 8). Si tenemos en cuenta la interseccionalidad, constatamos que, por ejemplo, a menudo se espera que las niñas indígenas de Guatemala y México se casen y asuman roles domésticos, lo que supone un obstáculo a su educación (UNESCO, 2020b). Las niñas rohingya que están desplazadas en Bangladesh son otro ejemplo. Sin oportunidades de aprendizaje, corren mucho más riesgo de sufrir un matrimonio infantil, y situaciones de trata y abuso (UNICEF, 2020).



Meta 4.6

De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

Esta meta se centra en las competencias funcionales de alfabetización y aritmética. En 2018, el 63 por ciento de la población mundial analfabeta eran mujeres. En 2018, había menos de 80 mujeres adultas alfabetizadas por cada 100 hombres adultos en 12 países, principalmente en África Subsahariana. La intersección género y discapacidad supone una desventaja, y las mujeres con discapacidad se ven particularmente afectadas. Por ejemplo, en Mozambique, en 2018, tan solo el 17 por ciento de las mujeres con discapacidad podían leer y escribir en comparación con el 49 por ciento de los hombres con discapacidad (UNESCO, 2020b, pág.1).



Meta 4.7

De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Esta meta pretende aunar esfuerzos para instaurar una educación para la ciudadanía mundial y una educación para el desarrollo sostenible, incluyéndose la igualdad de género y los derechos humanos en todos los niveles de la educación, desde la educación infantil hasta la formación docente. El material relacionado con la igualdad de género, incluida la educación integral en sexualidad, sigue enseñándose poco y no se tiene lo suficientemente en cuenta en la concepción de los currículos. Por ejemplo, la educación en salud sexual y reproductiva es obligatoria en Argentina, pero muchos establecimientos escolares religiosos se resisten a impartir la materia (UNESCO, 2020b).



Meta 4.a

Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Esta meta se relaciona con entornos de aprendizaje para todos, seguros e inclusivos, independientemente del género y de la discapacidad. Los entornos escolares tienen que ser inclusivos para garantizar que todos puedan desarrollar todo su potencial. Lamentablemente, muchas escuelas se quedan atrás, incluso en materia de sensibilidad a las cuestiones de género. Esto se debe principalmente a una infraestructura deficiente y a unos entornos de aprendizaje inseguros. A nivel mundial, 335 millones de niñas asistieron a escuelas primarias y secundarias que carecían de instalaciones sanitarias para la higiene menstrual en 2016 (UNICEF, 2019, pág. 27). Incluso en aquellos lugares en los que existen dichas instalaciones, no todos pueden acceder a ellas. Según los datos disponibles de 2018, menos de 1 de cada 10 escuelas con saneamiento mejorado disponía de instalaciones sanitarias para alumnos con una discapacidad física en El Salvador, Fiji, Tayikistán, la República Unida de Tanzania y Yemen (UNESCO, 2020b, pág. 4). En todo el mundo, millones de niñas y niños han de hacer frente a la violencia de género en las escuelas y en el entorno escolar, y también en línea. Si bien las niñas suelen sufrir más a menudo de acoso verbal y sexual, violencia y abusos, los niños, por su parte, suelen ser víctimas de

violencia física, incluido el castigo corporal. Los y las estudiantes lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer (LGBTIQ) deben enfrentar a menudo situaciones violentas en la escuela. Por ejemplo, en 2017, en Estados Unidos, el 24 por ciento de los alumnos LGBTIQ informaron que sufrieron acoso escolar, contra el 17 por ciento de los alumnos heterosexuales y cisgénero (UNESCO, 2020b, pág. 53).



Meta 4.c

De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Esta meta se centra en la provisión adecuada de docentes calificados. A menudo se considera la enseñanza como una profesión femenina. Sin embargo, existen grandes disparidades a distintos niveles y según los países que pueden verse afectadas por la intersección con otros factores de marginación. Por ejemplo, en situaciones de desplazamiento, las cuestiones de seguridad y los tabúes culturales pueden incidir en la disponibilidad de personal docente femenino: en 2016, tan solo el 10 por ciento de los docentes de primaria en el campo de Dadaab en Kenya eran mujeres (UNESCO, 2019f, pág. 5). También suele ser común que las zonas rurales carezcan de personal docente femenino, lo que puede suponer una barrera para que las niñas vayan a la escuela. En Alemania, en 2019, tan solo el 6,6 por ciento del personal en los servicios de atención y educación de la primera infancia eran hombres, generando una carencia de modelos masculinos (UNESCO, 2020b, pág. 47).

Asimismo, a pesar de que el personal docente femenino supera al masculino en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria, el desequilibrio tiende a invertirse en los puestos de dirección y de gestión educativa. Un análisis realizado en 2018 en 35 países principalmente de ingresos altos, muchos de los cuales participaron en el Estudio Internacional de Enseñanza y Aprendizaje de la OCDE de 2013, mostró que el porcentaje de directoras en el primer ciclo de secundaria era, en promedio, 18 puntos inferior al porcentaje de mujeres docentes (UNESCO, 2019e, pág. 31).

El Marco de Acción Educación 2030 incluye estrategias para avanzar en la consecución de dichas metas.

3.3 Desglose por sexo de los indicadores del ODS 4

Como se muestra, las metas asociadas al ODS 4 se centran considerablemente en la igualdad de género e incluyen mecanismos de seguimiento de la paridad de género. El Indicador 4.5.1 exige un índice de paridad de género y establece que cualquier otro indicador se desglose por sexo siempre que sea

posible. Otros indicadores reflejan este objetivo, al incluir requisitos de desglose por sexo (Cuadro 1).

Se pueden consultar estos datos por país a lo largo del tiempo con el Explorador de Datos del ODS 4 del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU).

Cuadro 1: Indicadores mundiales para el ODS 4 por organismo responsable y nivel de clasificación

Fase	Organismo responsable	Nivel
4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes que: (a) en los cursos segundo y tercero; (b) al final de la enseñanza primaria; y (c) al final de la enseñanza secundaria inferior han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en (i) lectura y (ii) matemáticas, desglosada por sexo	UIS	III II
4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo	UNICEF	III
4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo	IEU	I
4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo	IEU	II
4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica	IEU / UIT	II
4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres , zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse	IEU	I / II / III según el indicador
4.6.1 Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo	IEU	II
4.7.1 (i) Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes	IEU	III
4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH)	IEU	II
4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio	OCDE	I
4.c.1 Proporción del profesorado de educación a) preescolar, b) primaria, c) secundaria inferior y d) secundaria superior que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a cada nivel en un país determinado	OCDE ISU IEU	I I I

Notas: Negritas añadidas. Los niveles de clasificación se definen de la manera siguiente: Nivel I: El indicador es conceptualmente claro, tiene una metodología establecida internacionalmente y hay normas disponibles, y los países producen datos periódicamente para al menos el 50% de los países y de la población en cada región donde el indicador se aplica. Nivel II: El indicador es conceptualmente claro, tiene una metodología establecida internacionalmente y hay normas disponibles, pero los países no producen datos periódicamente. Nivel III: No está todavía disponible una metodología establecida internacionalmente ni normas para el indicador, pero se están elaborando o probando (o se hará más adelante) una metodología o unas normas.

Fuente: UNESCO (2018b), pág. 9.

Parte 2

Guía práctica para los programas sobre igualdad de género en y a través de la educación

Esta parte proporciona una serie de herramientas prácticas para los programas sobre igualdad de género en y a través de la educación, desde la integración de la perspectiva de género hasta la elaboración de programas transformadores en materia de género. Incluye directrices sobre cómo realizar un análisis de género y cómo tener en cuenta el género en la planificación, el seguimiento y la evaluación de los programas de educación.



Sección 4: Incluir el género en el diseño de programas de educación

4.1 Integración de la perspectiva de género

Tal como se vio en la **Sección 2**, el Plan de Acción de la UNESCO para la Prioridad Igualdad de Género: 2014-2021, revisión de 2019, exige la promoción de la igualdad de género a través de la integración de la perspectiva de género: tener en cuenta las

repercusiones de las políticas y programas para las niñas y los niños, las mujeres y los hombres, en cada fase de la planificación del programa y en cada ciclo de gestión (véase el Gráfico 4).

Gráfico 4: Ciclo de la integración de la perspectiva de género



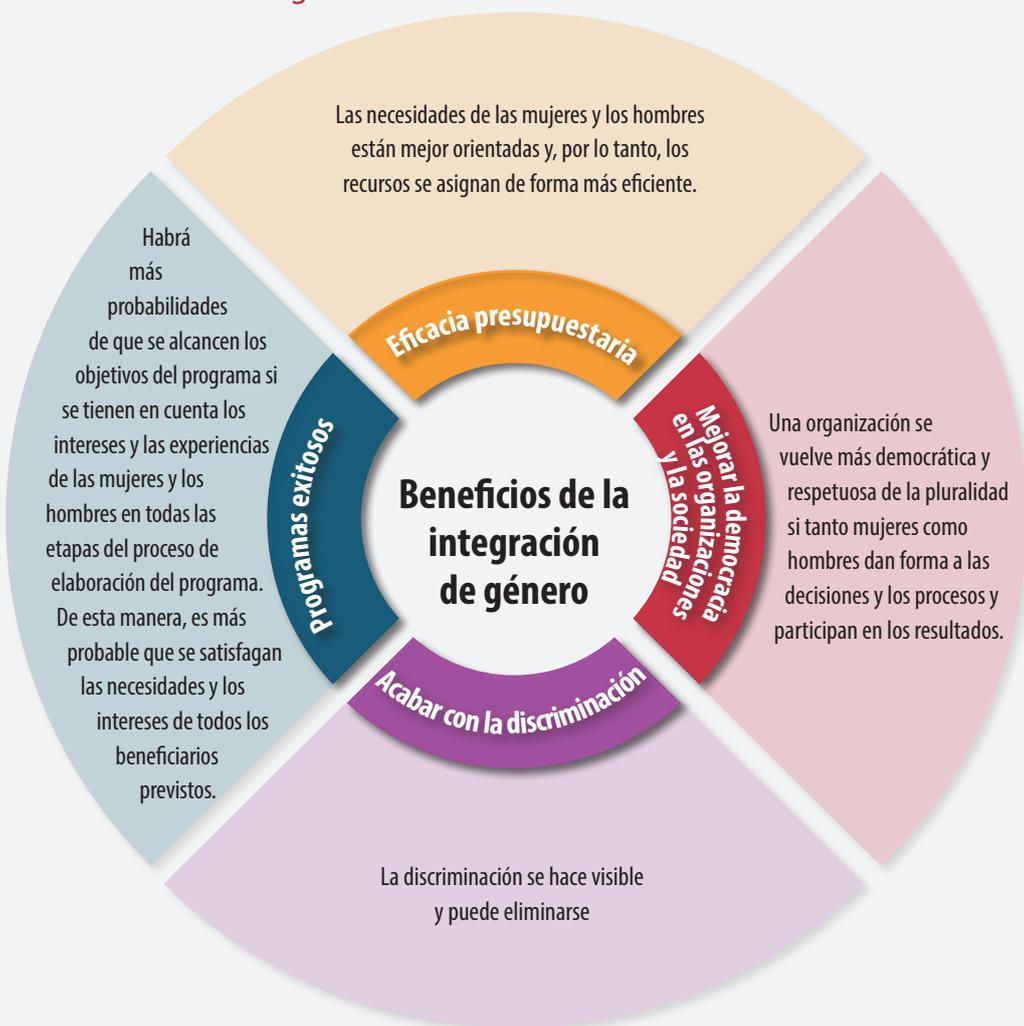
Fuente: Adaptado de UNESCO (2019g), pág. 5.



Flickr - Colección de fotos del Banco Mundial. Alumnos de la escuela de formación de Sisli, Estambul, Turquía. Simone D. McCourtie / World Bank. Disponible en CC BY-NC-ND 2.0

El hecho de tener en cuenta el género hace que los programas de educación sean más eficaces. Permite crear un mayor impacto (véase el Gráfico 5).

Gráfico 5: Beneficios de la integración



Fuente: Adaptado de UNESCO (2019g), pág. 3.

Existen varias maneras de tener en cuenta las repercusiones de género, pero no todas son totalmente transformativas. Una herramienta práctica es la secuencia de género:



El siguiente ejemplo permite entender cómo las distintas iniciativas podrían ajustarse en la secuencia de género.² Un gobierno regional lleva a cabo un análisis de la situación con perspectiva de género y descubre que el porcentaje de niñas que asiste al primer ciclo de secundaria es muy inferior al de los niños. Una de las principales razones es la pobreza, otra es la elevada prevalencia de las labores domésticas entre las niñas cuyas familias han migrado a las áreas urbanas de la región, y otra es la prevalencia de las normas en materia de género a favor de la educación de los niños. El gobierno regional decide llevar a cabo las siguientes iniciativas:

Discriminatoria por género

El gobierno aprovecha el fondo nacional de infraestructura para construir más escuelas secundarias. Sin embargo, la iniciativa amplía las oportunidades para los niños, pero no así para las niñas, puesto que la financiación no va dirigida a zonas donde las desigualdades de género son mayores y no hace nada para abordar las normas subyacentes que dan prioridad a la educación de los niños.

Insensible al género

El gobierno prohíbe el trabajo infantil en la región. Sin embargo, no aumenta la matriculación de las niñas. Algunas familias son incluso más pobres ahora que ya no cuentan con los ingresos del trabajo de las niñas y otras familias siguen mandando a sus hijas a trabajar de forma ilegal, dando pie a que sufran abusos.

Sensible a las cuestiones de género

El gobierno implementa una política de subvenciones económicas condicionadas para la educación de las niñas y de los niños. La cantidad de dinero acordada a las familias está sujeta a la asistencia de las niñas y de los niños a la escuela. La matriculación de las niñas aumenta, pero se sigue considerando más importante la educación de los niños, por lo que muchas familias siguen mandando a trabajar a las niñas.

Con perspectiva de género

El gobierno lanza varias iniciativas, incluida la subvención económica condicionada para la educación de las niñas y la construcción de escuelas en aquellas áreas donde las desigualdades son mayores, y también pone en marcha actividades de

² Esta sección se basa esencialmente en datos de: UNICEF, the Center for Universal Education at Brookings and University of California, Berkeley. 2019. e-Toolkit on gender equality in education [Herramienta en línea sobre la igualdad de género en la educación]. New York, UNICEF.

comunicación para el desarrollo (C4D) para favorecer el cambio de las normas de género que valoran más la educación de los niños que la de las niñas. Los niños salen beneficiados de la mayor disponibilidad de escuelas y aumenta la matriculación de las niñas.

Transformadora en materia de género

El gobierno se compromete con socios nacionales e internacionales a desarrollar una serie de iniciativas integrales diseñadas para abordar normas de género perjudiciales. La presupuestación con perspectiva de género se lleva a cabo para asignar fondos a aquellas áreas en las que la marginación de las niñas es mayor. Las subvenciones económicas condicionadas y las becas escolares se utilizan para desalentar el trabajo doméstico. Las escuelas se construyen en aquellas áreas en las que la marginación de los estudiantes es mayor y se subvenciona el transporte. Se realiza una labor de contratación de personal docente femenino para que sean un modelo para las niñas, y se forma al personal docente en pedagogías que

incluyan una perspectiva de género. La comunicación para el desarrollo (C4D) se lleva a cabo tanto en las comunidades como en las escuelas, enseñando a las familias los beneficios de la educación de las niñas. Como resultado, la matriculación de las niñas aumenta y se cuestionan directamente las normas de género sobre el valor de la educación de las niñas.

4.1.1 Marcador de Igualdad de Género

En varias resoluciones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC, por sus siglas en inglés) se ha pedido al sistema de las Naciones Unidas, incluidos sus organismos, que instituya un marcador de género para ayudar a rastrear la proporción de fondos dedicados a promover la igualdad de género.³ Si bien los órganos de las Naciones Unidas pueden adoptar diferentes categorías de escalas, los principios y normas comunes se aplican para posibilitar la presentación de informes en todo el sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo, la Nota de Orientación sobre el Marcador de Igualdad de Género, preparada para el Equipo de Tareas del GNUD sobre igualdad de género en 2013.

El Marcador de Igualdad de Género (MIG) de la UNESCO, actualizado en 2018, se basa en una escala de cuatro puntos. En la UNESCO, el uso de un MIG es un requisito y la mayoría de las actividades deben alcanzar los niveles MIG 2 o MIG 3. Esta herramienta resulta útil en la elaboración de programas para evaluar si las actividades propuestas son transformadoras en materia de género. Es también una ocasión para evaluar las “oportunidades perdidas”.

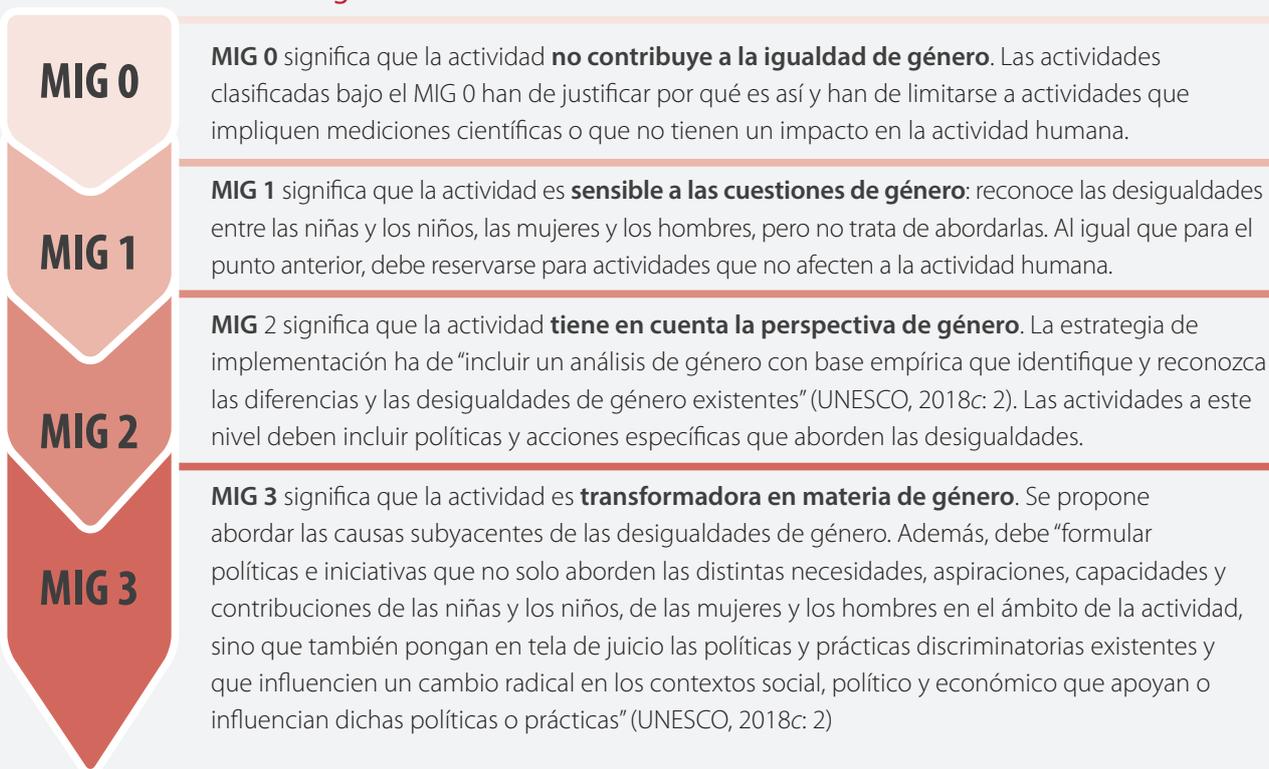
Recuadro 4: Red de coordinadores en cuestiones de género

La UNESCO tiene una red de coordinadores en cuestiones de género que apoyan la integración de la perspectiva de género y refuerzan la implementación de la prioridad de igualdad de género. Los coordinadores en cuestiones de género asesoran al personal de la UNESCO sobre la manera de integrar las consideraciones de igualdad de género en los programas y el trabajo.



³ Véase, por ejemplo, párrafo 14i de la Resolución 2015/12 del ECOSOC.

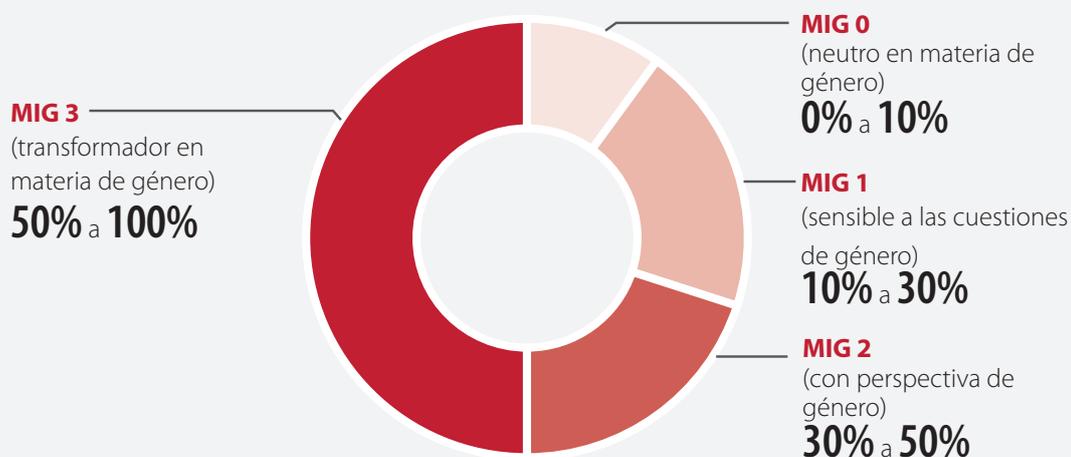
Gráfico 7: Marcador de Igualdad de Género



Fuente: Basado en UNESCO (2018c).

A través de su sistema MIG, la UNESCO ha adoptado un mecanismo de seguimiento presupuestario para dar prioridad a la igualdad de género en el Sistema de Información sobre las Estrategias, las Tareas y la Evaluación de los Resultados (SISTER, por sus siglas en inglés) de la UNESCO, utilizado para realizar informes sobre y hacer un seguimiento de las actividades programáticas. Las cuantías de los presupuestos que se asignan automáticamente a la prioridad de igualdad de género son las siguientes (UNESCO, 2018c):

Gráfico 8: Rango de presupuestos del Marcador de Igualdad de Género



Fuente: Basado en UNESCO (2018c).

La UNESCO aspira a que todos sus programas y proyectos tengan una perspectiva de género o sean transformadores en materia de género.

Las preguntas clave que hay que plantearse en la fase de planificación de los programas son:

- ¿Cuál es el nivel más alto de MIG que se puede alcanzar? Basándonos en el análisis de género, ¿podría este proyecto ser transformador en materia de género (MIG 3)? Si no es el caso, ¿podría contar con una perspectiva de género (MIG 2)?
- Según el análisis de género, ¿qué desigualdades de género han de tenerse en cuenta y abordarse?
- ¿Qué se puede hacer para garantizar que un proyecto no sea discriminatorio?
- ¿Cómo puede el proyecto participar en la rectificación de las desigualdades de género?
- ¿Cómo puede el proyecto ayudar a promover la igualdad de género en y a través de la educación, sin dejar al margen las desigualdades subyacentes?

A continuación, se presenta un ejemplo ficticio de un proyecto MIG 2 en la UNESCO:⁴

MIG 2

En el estado de Kwento, solo el 85 por ciento de las niñas finalizan los estudios de secundaria frente al 98 por ciento de los niños. Varios factores contribuyen a una mayor tasa de abandono escolar de las niñas, incluido el matrimonio precoz, el embarazo precoz no deseado y la pobreza. Las familias más pobres tienden a dar prioridad a los niños como futuros cabezas de familia.

Uno de los resultados esperados de este proyecto es incrementar el número de niñas que siguen asistiendo a la escuela con el objetivo de alcanzar la paridad de género en la tasa de finalización de la escuela secundaria de aquí a 2025. Para alcanzar este objetivo, la UNESCO promoverá políticas educativas que ayuden a las niñas a quedarse en la escuela, incluyendo apoyo a las madres adolescentes, instalaciones de agua, saneamiento e higiene (WASH, por sus siglas en inglés) apropiadas y medidas que garanticen la seguridad de las niñas en la escuela y en el entorno escolar. Las acciones también se llevarán a cabo a nivel de la comunidad mediante la sensibilización sobre la importancia de la educación de las niñas y la asignación de incentivos, como las subvenciones económicas, para alentar a las familias a que envíen a sus hijas a la escuela.

Este proyecto cuenta con una perspectiva de género, puesto que cumple los siguientes criterios:

- ✓ Análisis de género basado en pruebas empíricas de las desigualdades de género: datos desglosados por sexo y análisis de las causas de discriminación.
- ✓ Iniciativas específicas, entre las cuales, iniciativas relacionadas con las políticas e iniciativas que abordan las desigualdades.
- ✓ Resultados específicos sobre cuestiones de género e indicador de desempeño.

A continuación se amplía el ejemplo ficticio a un proyecto MIG 3:

MIG 3

Además de las actividades antemencionadas, la UNESCO forma al personal docente en una pedagogía con perspectiva de género y fortalece la capacidad del personal docente para impartir educación en sexualidad. Ayuda a integrar contenido sobre cómo prevenir el embarazo y el matrimonio infantil en los currículos existentes de educación en sexualidad o de habilidades para la vida.

Interactúa con los padres y los líderes tradicionales y religiosos sobre la importancia de la educación integral en sexualidad. Aspira a cambiar las normas de género perjudiciales, movilizándolo a las comunidades para que apoyen los esfuerzos para que las niñas puedan seguir asistiendo a la escuela gracias a la disminución de los embarazos precoces y los matrimonios infantiles.



Flickr - ONU Mujeres. La Directora Ejecutiva visita un colegio femenino en Abuja, Nigeria. UN Women/Mariam Kamara. Disponible en CC BY-NC-ND 2.0

⁴ Adaptado de: UNESCO. 2020a. Gender Equality at UNESCO. e-Learning Course [Igualdad de Género en la UNESCO. Formación en línea]. Paris, UNESCO.

Este proyecto es transformador en materia de género puesto que cumple los siguientes criterios:

- Análisis de género con bases empíricas: basado en datos desglosados por sexo y análisis de las causas de discriminación.
- Iniciativas específicas, entre las cuales, iniciativas relacionadas con las políticas e iniciativas que abordan las desigualdades.
- Resultados específicos sobre cuestiones de género e indicador de desempeño.
- Iniciativas/políticas específicas dirigidas a las causas fundamentales de las desigualdades.



Nije Salam/Shutterstock.com

Lista de verificación 1: Marcador de Igualdad de Género

Gracias a la siguiente lista de verificación se podrá evaluar qué Marcador de Igualdad de Género ha sido alcanzado por un proyecto:

- ¿El análisis de la situación incluye un análisis de género basado en pruebas empíricas?
- ¿Identifica desigualdades de género existentes?
- ¿Es este MIG apropiado de acuerdo con la información proporcionada en el proyecto (estrategia de implementación y marco de resultados)?
- Para MIG 2: ¿Incluye este proyecto iniciativas específicas, entre las cuales, iniciativas relacionadas con las políticas e iniciativas que abordan las desigualdades?
- Para MIG 3: ¿Incluye este proyecto elementos específicos para abordar las causas fundamentales de las desigualdades de género? ¿Cuestiona las prácticas discriminatorias existentes?



Fuente: Basado en UNESCO (2020a).

4.1.2 Presupuestación con perspectiva de género de programas/proyectos

La presupuestación con perspectiva de género se refiere al análisis de la “repercusión” de los gastos e ingresos reales en las niñas y las mujeres en comparación con los niños y los hombres. No requiere la elaboración de presupuestos separados para las mujeres, ni supone el incremento únicamente del gasto para cuestiones específicas a las mujeres. Más bien, ayuda a los planificadores de programas a decidir sobre cómo adaptar las estrategias, y a dónde deben reasignarse los recursos para abordar las desigualdades de género (UNESCO, 2019d).

En términos concretos para el programa o proyecto, supone proporcionar información sobre la parte del gasto total destinada a actividades sobre igualdad de género y la parte del gasto total destinada a las necesidades específicas de las niñas y las mujeres, así como de los niños y los hombres.

Al presupuestar el programa o proyecto, resulta útil plantear las siguientes preguntas:⁵

- ¿El presupuesto mantiene sin cambios las desigualdades entre niñas y niños y entre hombres y mujeres? ¿Es neutro en materia de género?
- ¿Reduce las desigualdades de género?
- ¿Aumenta las desigualdades de género?

5 Adaptado de: UNESCO. 2019h. GENIA Toolkit. Tool 9: Gender-responsive budgeting in education policies [Guía GENIA. Herramienta 9: Presupuestación con perspectiva de género en las políticas de educación]. Bangkok, UNESCO.

Durante la implementación del proyecto, las siguientes preguntas son útiles para el seguimiento de la igualdad de género:

- ¿Qué se entregó a quién?
- ¿Se está gastando el presupuesto de forma que tanto las niñas y los niños como las mujeres y los hombres se beneficien de ello como planeado?
- ¿Es necesario dar una nueva orientación al proyecto?

Tras la implementación del proyecto, la siguiente pregunta es útil como parte del proceso de seguimiento y evaluación:

- ¿El gasto ha permitido incrementar la igualdad de género?

Recuadro 5: Sistema de Calificación de Igualdad de Género del Plan de Acción de los Equipos del Sistema de las Naciones Unidas en los Países (UNCT-SWAP)

El Sistema de Calificación de Igualdad de Género del UNCT-SWAP (por sus siglas en inglés) es una evaluación estandarizada de las prácticas y el desempeño de la integración de la perspectiva de género a nivel de país de las Naciones Unidas que tiene como objetivo garantizar la rendición de cuentas y mejorar el rendimiento de UNCT. Si bien no es específico a la educación, incluye numerosos ejemplos de cómo abordar las prácticas que integran la perspectiva de género en la educación.

4.1.3 Herramientas para incorporar la perspectiva de género en distintas áreas de la educación

La Oficina Regional de la UNESCO en Bangkok desarrolló la “Guía para promover la igualdad de género en la educación” (*Toolkit: Promoting Gender Equality in Education*) de la Red sobre la Igualdad de Género en la Educación en Asia-Pacífico (GENIA, por sus siglas en inglés), una serie de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género. Diseñadas como herramientas de autoestudio para los coordinadores en cuestiones de género y los planificadores y ejecutores de educación, esta guía se compone en la actualidad de 25 herramientas, entre las cuales se encuentran las siguientes herramientas sobre la integración de la perspectiva de género:



Herramienta 11:  Integración de la perspectiva de género en todos los niveles de educación

Herramienta 12:  Integración de la perspectiva de género en los servicios de atención y de educación de la primera infancia

Herramienta 13:  Integración de la perspectiva de género en la educación primaria y secundaria

Herramienta 14:  Integración de la perspectiva de género en los centros comunitarios de aprendizaje

Herramienta 15:  Integración de la perspectiva de género en la enseñanza y formación técnica y profesional

Herramienta 16:  Integración de la perspectiva de género en estudios de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas

Herramienta 17:  Garantizar la igualdad de género en las transiciones educativas

Herramienta 18:  Integración de la perspectiva de género en los currículos y los materiales de enseñanza y aprendizaje

Herramienta 19:  Integración de la perspectiva de género en la educación en situaciones de emergencia

Herramienta 20:  Abordar la violencia de género en el entorno escolar

Herramienta 21:  Integración de la perspectiva de género en la formación y desarrollo profesional de los docentes



4.2 Elaboración de programas transformadores en materia de género

La integración efectiva del género en la concepción de los programas de educación conlleva tres etapas esenciales, tal como se muestra en el Gráfico 9: (1) recopilación de datos y realización de un análisis de género que incluya la identificación de barreras

y obstáculos; (2) identificación y valoración de estrategias e iniciativas adecuadas en función del contexto y desarrollo de una teoría del cambio; y (3) seguimiento de la implementación y evaluación de los resultados de género (UNICEF *et al.*, 2019).

Gráfico 9: Etapas en la elaboración de programas transformadores en materia de género

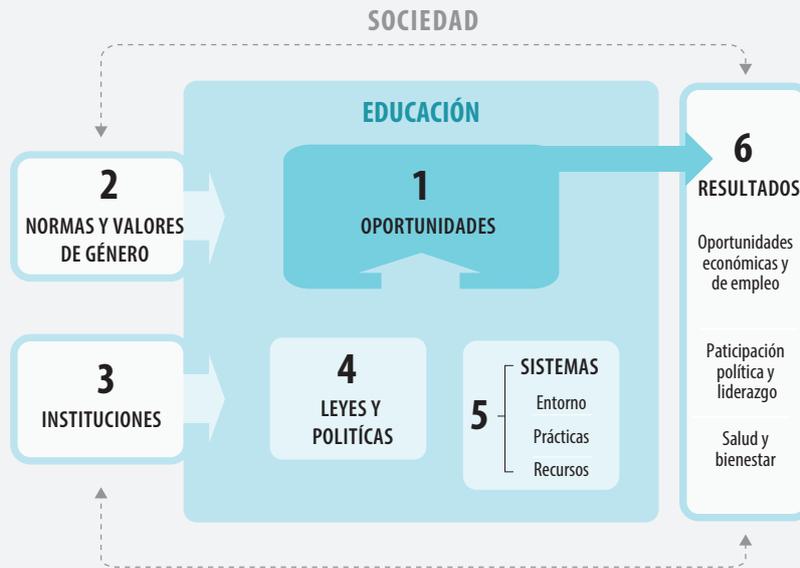


Una lista de recursos para integrar la perspectiva de género en la elaboración de programas en las áreas de trabajo de la UNESCO está disponible en el Anexo. Incluye recursos sobre políticas y legislación con perspectiva de género, planificación del sector de educación con perspectiva de género, alfabetización y educación no formal, educación STEM con perspectiva de género, y educación integral en sexualidad y violencia de género en el entorno escolar, entre otros temas.

Fuente: Basado en UNICEF *et al.* (2019).

Para tener éxito, es necesario que en la elaboración de programas transformadores en materia de género participen todas las partes interesadas de la educación: familias, personal docente, comunidades, organizaciones de la sociedad civil, todos los niveles del gobierno y organizaciones internacionales. En última instancia, el objetivo de los programas transformadores en materia de género es mejorar la igualdad de género en la sociedad. Se puede visualizar el funcionamiento de todo el ecosistema en el Gráfico 10.

Dado el carácter transversal de la igualdad de género, los programas de educación que pretenden ser transformadores en materia de género a menudo requieren un enfoque multisectorial más exhaustivo, que involucre a los sectores de salud, protección y otros sectores relacionados en la elaboración de programas. Los programas multisectoriales, como el programa O³, son un ejemplo de ello.

Gráfico 10: Igualdad de género en y a través de la educación

Fuente: UNESCO (2019e), pág. 4. Equipo del informe GEM.

Recuadro 6: Socios en la educación e igualdad de género

La UNESCO colabora con numerosos socios para promover la igualdad de género en y a través de la educación. Las colaboraciones permiten planificar e implementar programas, generar conocimientos y prestar apoyo a los Estados Miembro en sus esfuerzos por garantizar sistemas educativos transformadores en materia de género. Estas colaboraciones han de ser estratégicas y deben aspirar a potenciar el impacto y la visibilidad de los programas de la UNESCO y de sus socios, así como apoyar la consecución del ODS 4 y el ODS 5.

La sección “Alianzas” de la Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019-2025 destaca algunos de los principales socios de la UNESCO.

4.2.1 Identificar el problema: Recopilación de datos y realización de un análisis de género

Las iniciativas de desarrollo han de basarse en pruebas empíricas y tener en cuenta el contexto para que sean efectivas. Para ello es necesario realizar un análisis situacional. Un análisis situacional provee documentación de referencia de la situación imperante antes de la implementación de la iniciativa de desarrollo. Facilita la valoración con base empírica del progreso logrado durante la fase de implementación. Además, es una oportunidad para favorecer la implicación y la sostenibilidad, movilizándolo y haciendo partícipes activa y significativamente a las principales partes interesadas, como los socios o los beneficiarios.

Diseñar programas o proyectos con perspectiva de género o transformadores en materia de género es posible mediante un análisis de género con base empírica, lo cual es una parte esencial del análisis situacional. Sin un análisis de género sólido, no es posible articular políticas e iniciativas que aborden las diversas necesidades, aspiraciones, capacidades y contribuciones de las niñas y los niños, las mujeres y los hombres (esto es, programas o proyectos con perspectiva de género) ni tampoco se podrán cuestionar las políticas, prácticas y programas discriminatorios o tendenciosos existentes y lograr un cambio para mejorar la vida de todos (por ejemplo, si son proyectos transformadores en materia de género).

Un análisis de género, tal como se define en la revisión de 2019 del Plan de Acción de la UNESCO para la Prioridad Igualdad de Género, es:



Un ejercicio de valoración para entender las diferencias y similitudes entre mujeres y hombres en relación con sus vivencias, sus conocimientos, sus condiciones, sus necesidades, su acceso a los recursos y su control sobre los mismos, y su acceso a las ventajas en materia de desarrollo y a los poderes decisorios. Es un paso crucial hacia la planificación y la elaboración de programas con perspectiva de género y transformadores en materia de género (UNESCO, 2019a, pág. 72).

Para la educación, esto supone un análisis crítico de cómo el género incide en las oportunidades educativas, en la experiencia educacional de niñas, niños, mujeres y hombres, así como en su capacidad de poner en práctica su educación. El análisis de género nos ayuda a entender el contexto de niñas, niños, mujeres y hombres marginados dentro y fuera de la esfera educativa.

Al integrar un análisis de género en el análisis situacional se facilitará el desarrollo de iniciativas que reúnan las necesidades de las niñas y los niños, las mujeres y los hombres, de forma equitativa, reduciendo la discriminación y promoviendo una mayor igualdad de género. También permitirá reconocer y desafiar premisas erróneas y evitar la exacerbación de las iniquidades existentes a la hora de diseñar el programa.

Esto queda ilustrado en el siguiente ejemplo. En Guatemala, un análisis de género reveló que la combinación de la etnia, la pobreza y el hecho de residir en zonas rurales tenía como resultado la marginación y la exclusión de jóvenes mujeres indígenas de la educación. En 2018, estaban inscritas en escuela secundaria menos del 30 por ciento de las niñas indígenas de las zonas rurales. Representan la mayor parte de los 2 millones de niños que están desescolarizados en el país. Más de la mitad de todas las jóvenes indígenas ya están casadas a los 20 años y se convierten en madres en torno a esa edad. El Fondo Malala de la UNESCO para el derecho de las niñas a recibir una educación lanzó un proyecto conjuntamente con el Comité Nacional de Alfabetización del Ministerio de Educación

para atender las necesidades, la disponibilidad y los intereses de estas niñas. Los programas de educación se imparten en lenguas indígenas y se basan en la cultura indígena. El proyecto también tiene por objetivo reforzar las políticas de educación para garantizar la igualdad de género.

La realización de un análisis de género consta de seis etapas:

- PASO 1** Formular las preguntas clave que habrán de contestarse
- PASO 2** Identificar los indicadores
- PASO 3** Examinar los datos cuantitativos
- PASO 4** Examinar los datos cualitativos
- PASO 5** Realizar un análisis de los obstáculos/barreras relacionados con el género
- PASO 6** Revisar los datos y la información, identificar las brechas y consultar

4.2.1.1 Formular las preguntas clave que habrán de contestarse

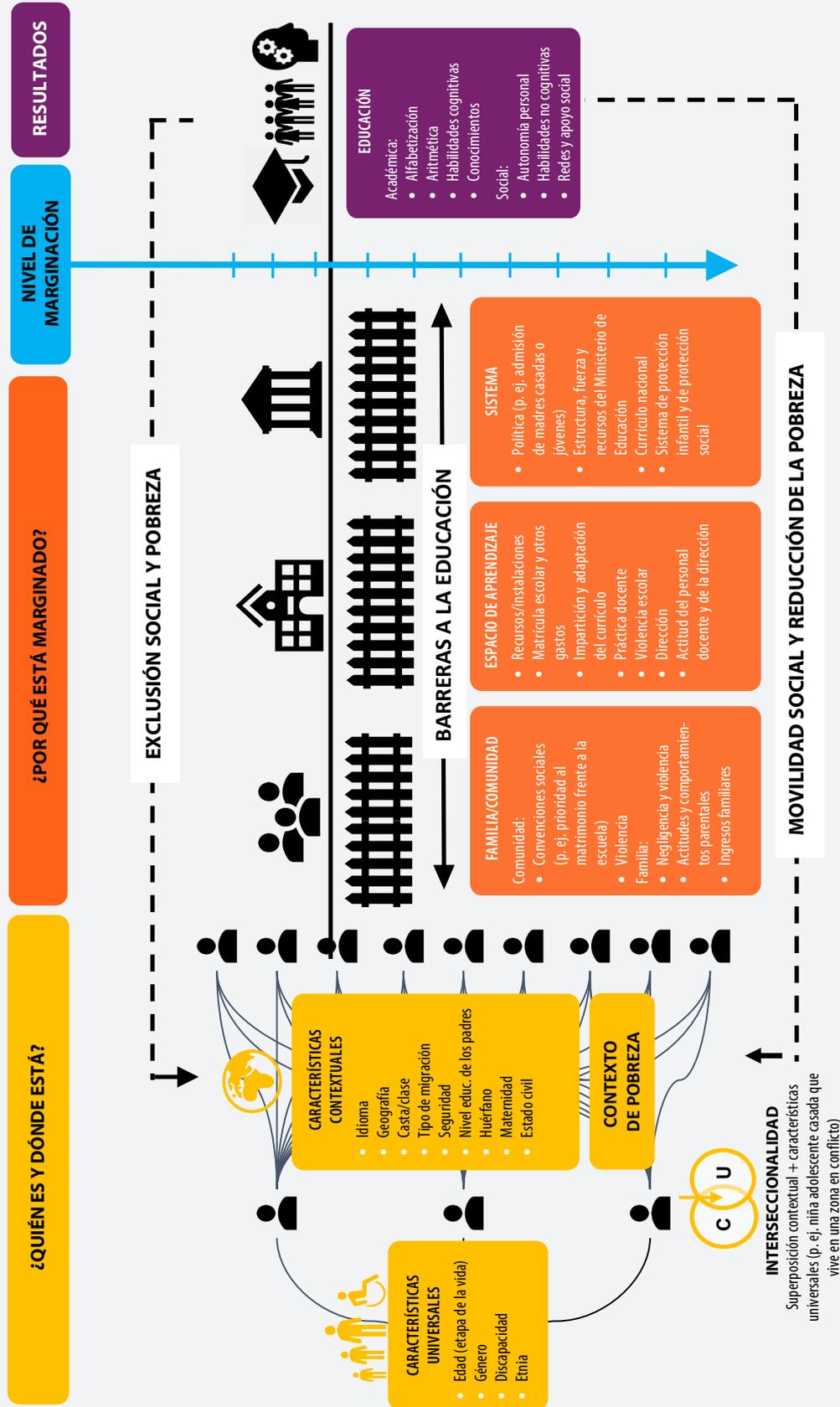
El análisis de género tratará de identificar quién está marginado y por qué. A la hora de formular las preguntas clave para el análisis de género, puede resultar útil considerar los roles y las responsabilidades de las niñas y los niños, las mujeres y los hombres; analizar por qué las niñas y los niños, las mujeres y los hombres no tienen el mismo acceso a activos, recursos y oportunidades; y examinar de qué manera influye el género en el poder y en la toma de decisiones y determinar si las niñas y los niños, las mujeres y los hombres comparten las mismas necesidades, prioridades y perspectivas. Las preguntas planteadas dependerán del contexto específico de la iniciativa planificada (UNGEI, 2012).

La herramienta sobre la marginación “El desafío de la educación de las niñas” (*Girls’ Education Challenge*) del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo⁶ (FCDO, por sus siglas en inglés) del Reino Unido permite tener en cuenta los factores que influyen en la marginación, las barreras a la educación que revelan, y los resultados deseados (véase el Gráfico 11).

⁶ Antigua Departamento de Desarrollo Internacional (DFID, por sus siglas en inglés), Reino Unido.

Gráfico 11: Marco de marginación educativa

Marco de marginación educativa



Fuente: FCDO (2018), pág. 8.

Quiénes son y dónde están: Esta parte de la herramienta facilita la identificación de características de identidad social utilizando datos cuantitativos ampliamente disponibles (**véase la Sección 4.2.1.3**). Estos datos pueden entenderse como las características universales que son comunes a todas las sociedades, como el género y la edad. Además, hay características contextuales que son propias de un contexto dado, como la lengua o la geografía. Por último, hay características interseccionales, que se superponen y combinan, como el género y la discapacidad. La siguiente etapa supone definir los grupos destinatarios de la iniciativa planeada. Esto supone la segmentación de los datos, diferenciando, por ejemplo, a las niñas en subgrupos, entre los cuales figuran las niñas pobres (DFID, 2008).

A continuación se presenta un ejemplo de identificación de características de identidad social: Una característica universal puede ser el género de una persona. Una característica contextual puede ser su ubicación. La intersección de ambas puede describir a una niña que vive en un campo de refugiados. Estas características pueden emplearse para identificar grupos destinatarios de la iniciativa como, por ejemplo, adolescentes desplazadas por un conflicto.

Por qué están marginados: Una vez identificados los grupos destinatarios, se pueden identificar las barreras a la educación a las que se enfrentan. El Gráfico 11 muestra una lista inicial, no exhaustiva, de esas barreras. Un análisis de los obstáculos/barreras relacionados con el género (**véase la Sección 4.2.1.5**) ayudará a reflexionar sobre las estrategias y las actividades para abordar las barreras existentes (FCDO, 2018).

Resultados educativos: Por último, se pueden definir los resultados que la iniciativa se propone alcanzar. Estos incluyen tanto competencias académicas como habilidades sociales (FCDO, 2018).

4.2.1.2 Identificar los indicadores

Para entender la situación sobre igualdad de género en y a través de la educación en el contexto para el cual se ha diseñado el proyecto o programa, puede resultar útil consultar indicadores para los cuales se recopilen regularmente datos a nivel mundial. Estos indicadores deberían abordar (1) las oportunidades educativas y (2) las normas, instituciones, leyes, políticas y sistemas. Podrían incluir los indicadores del Cuadro 2, presentado a continuación, pero sin limitarse a ellos. El índice de paridad de género (IPG) es un concepto importante para estos indicadores (Recuadro 7).

Cuadro 2: Indicadores clave para analizar el género y la educación

1. Oportunidades educativas	
a. IPG en la tasa bruta de escolarización (educación preescolar, primaria, secundaria y terciaria)	Índice de paridad de género ajustado a la tasa bruta de escolarización por nivel.
b. IPG en las tasas de finalización (en educación primaria, primer ciclo de secundaria y segundo ciclo de secundaria)	Índice de paridad de género ajustado a la tasa de finalización por nivel. (Fuente: Análisis de equipo del Informe GEM de las encuestas a hogares)
c. IPG en la consecución de competencias mínimas en lectura y matemáticas (final de primaria y final de primer ciclo de secundaria)	Índice de paridad de género ajustado al porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos las competencias mínimas en lectura y matemáticas
d. % de mujeres con títulos terciarios	Porcentaje de mujeres con títulos terciarios en a) tecnología de la información y la comunicación y b) ingeniería, fabricación y construcción

2. Normas, instituciones, leyes, políticas y sistemas

a. % de adultos que favorecen los estudios universitarios para los niños en detrimento de las niñas Porcentaje de adultos que están de acuerdo o realmente de acuerdo con el hecho de que la universidad es más importante para los niños que para las niñas (Fuente: Encuesta Mundial sobre Valores)
b. IPG en la participación de los adolescentes en las tareas domésticas Porcentaje de adolescentes de entre 10 y 14 años, en la semana de referencia, que pasan al menos 21 horas realizando tareas domésticas no remuneradas, índice de paridad de género ajustado (Fuente: UNICEF)
c. % de mujeres, tasa de matrimonio precoz Porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que se casaron por primera vez o que viven en concubinato desde antes de los 18 (Fuente: UNICEF)
d. % de mujeres, tasa de maternidad precoz Porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que dieron a luz antes de los 18 (Fuente: UNICEF)
e. Nivel de discriminación de género según el Índice de Instituciones Sociales y Género (SIGI) Índice de Instituciones Sociales y Género (SIGI) (Fuente: OCDE)
f. % de escuelas que imparten clases de educación en sexualidad y VIH (primaria y primer ciclo de secundaria) Porcentaje de escuelas que imparten clases de educación en sexualidad y VIH por nivel
g. IPG en estudiantes que sufren acoso escolar Porcentaje de estudiantes que sufren acoso escolar, índice de paridad de género ajustado
h. % de personal docente femenino (primaria y secundaria) Porcentaje de personal docente femenino por nivel
i. Diferencia entre el porcentaje de personal docente femenino frente al porcentaje de directoras (puntos de porcentaje) Diferencia entre la proporción de personal docente femenino y de directoras en el primer ciclo de secundaria (Fuente: TALIS de la OCDE y fuentes nacionales)
j. % de escuelas de primer ciclo de secundaria sin instalaciones sanitarias Porcentaje de escuelas de primer ciclo de secundaria sin instalaciones sanitarias

Nota: El IEU es la fuente salvo que se indique lo contrario.

Basado en: UNESCO (2020b).

El anexo de cada Informe sobre género del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo ofrece un resumen anual de estos indicadores para todos aquellos países en los que se disponga de datos en un único lugar.

Recuadro 7: Cómo utilizar el índice de paridad de género en la educación

Tal como hemos mencionado anteriormente, la paridad de género se mide mediante **el índice de paridad de género (IPG)**. El índice de paridad de género mide la proporción entre niñas y niños o entre mujeres y hombres.

El índice de paridad de género muestra si las niñas o los niños están desfavorecidos. Un IPG inferior a 0,97 significa que las niñas están desfavorecidas. Un IPG entre 0,97 y 1,03 significa que se ha alcanzado la paridad de género. Un IPG superior a 1,03 significa que los niños están desfavorecidos. En Belice, por ejemplo, el IPG en la tasa de finalización del primer ciclo de secundaria era del 1,15 en 2016, según los datos del IEU. Esto refleja una clara desventaja para los niños.

Si bien es cierto que el IPG es una útil herramienta de medición de las desigualdades en la educación, tiene sus limitaciones. Por ejemplo, si, con la misma población, el IPG para los resultados de aprendizaje mejora de 0,7 a 1,0, eso puede deberse a dos motivos: el rendimiento de las niñas ha mejorado y tanto las niñas como los niños están aprendiendo por igual o el rendimiento de los niños ha empeorado y el de las niñas se ha mantenido en los mismos niveles. Por supuesto, este último supuesto no sería el deseado.

Fuente: Basado en UNICEF et al. (2019).

4.2.1.3 Examinar los datos cuantitativos

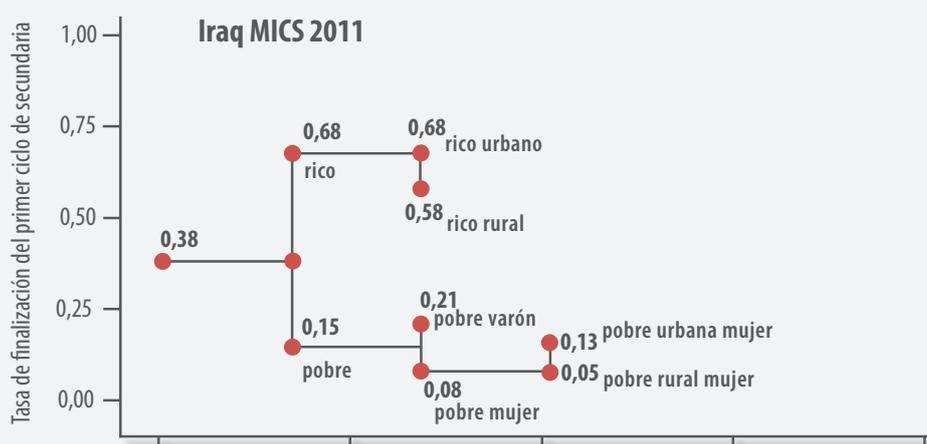
Una vez identificados los indicadores, se puede proceder a la recopilación de datos e información. El primer tipo de datos que se han de estudiar son los **datos cuantitativos** (Recuadro 8).

Recuadro 8: Datos cuantitativos

Los **datos cuantitativos** manejan información estadística cuantificable. Al estudiar las estadísticas cuantitativas en múltiples puntos en el tiempo para distintos indicadores, se pueden identificar patrones de marginación en la educación.

Los datos desglosados permiten descubrir los factores que afectan a grupos específicos de niñas, niños, mujeres y hombres. Ayudan a determinar quiénes son los más marginados. El Gráfico 12 muestra las estimaciones de una encuesta a hogares sobre la finalización del primer ciclo de secundaria (entre los educandos de 17 a 19 años) en Iraq. De izquierda a derecha, cada nodo se divide en la dimensión de equidad (género, ubicación y riqueza) que representa la siguiente mayor brecha en la finalización de los estudios. "Rico" y "Pobre" se refiere al quintil inferior y superior en la distribución de riqueza familiar.

Gráfico 12: Tasa de finalización del primer ciclo de secundaria por riqueza, ubicación y género, Iraq



Fuente: Bilal Barakat, Equipo de Seguimiento de la Educación en el Mundo, UNESCO. Datos de UNICEF (2011).

Se pueden extraer conocimientos sustanciales de los datos desglosados. El gráfico muestra que la tasa de finalización del primer ciclo de secundaria es baja en general. Muestra que los niños pobres tienen muchas menos probabilidades que los niños ricos de finalizar la educación secundaria. Las niñas pobres tienen menos probabilidades de finalizarlo que los niños pobres. La ubicación también supone una mayor desventaja en materia de educación para las niñas. Las niñas pobres de zonas rurales son por lo tanto el grupo más marginado. Estas desigualdades no son visibles si se tiene en cuenta únicamente la media nacional de la tasa de finalización del primer ciclo de secundaria.

Se pueden obtener datos desglosados por sexo, etnia y otros factores de marginación de múltiples

fuentes nacionales e internacionales, entre las cuales:

- **Los Sistemas de Información sobre la Gestión de la Educación (SIGE):** Organismos nacionales como los ministerios de educación utilizan estos sistemas para recopilar y analizar información administrativa a distintos niveles. Esta información puede ser actualizada anualmente y desglosada por región y por sexo.
- **Los censos nacionales:** Los datos del censo de población pueden ofrecer datos demográficos como la edad, el sexo y el lugar de residencia, y también pueden incluir estadísticas sobre la alfabetización y el nivel educativo.

■ **La Base de Datos Mundial sobre la Desigualdad en la Educación de la UNESCO (WIDE, por sus siglas en inglés):** WIDE agrega información sobre las disparidades en materia de educación para poner de relieve la incidencia de determinados factores como el género, la etnia o la geografía en el acceso a la educación y en el rendimiento educativo. WIDE incluye datos de las Encuestas sobre Demografía y Salud de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), de las Encuestas

de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS, por sus siglas en inglés) del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como de otras encuestas a hogares y evaluaciones del aprendizaje nacionales de más de 160 países.

La base de datos permite realizar una búsqueda por país o por indicador para encontrar datos desglosados según una serie de medidas. Por ejemplo, esto es lo que indica el resultado de la base de datos WIDE sobre los niños desescolarizados en Iraq, desglosado por sexo:

Gráfico 13: Niños no escolarizados, Iraq

Niños no escolarizados
Primaria, MICS, 2011



Fuente: La Base de Datos Mundial sobre la Desigualdad en la Educación de la UNESCO (WIDE), <https://www.education-inequalities.org>, 12 noviembre 2021.

El resultado muestra que el 13 por ciento de las niñas en edad de cursar primaria y el 7 por ciento de los niños están desescolarizados, y que la información procede de las MICS de la UNICEF de 2011.

El Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) y el portal UIS.Stat: El IEU, la agencia oficial de estadística de la UNESCO, produce datos comparables a nivel internacional sobre una amplia gama de indicadores de educación, que pueden buscarse por tema o por país desde su página Web. El IEU también ha creado el portal UIS.Stat, que propone los datos más populares del IEU en forma tabulada, desglosados por sexo y que pueden buscarse por países. Se puede acceder a los datos según el **Seguimiento Nacional** o la **meta del ODS 4**.

Por ejemplo, estos son los resultados del portal UIS.Stat (por Seguimiento Nacional) para la esperanza de vida escolar de las niñas en edad de cursar primaria en Chad:

Seguimiento Nacional

Personalizar Exportar Gráfico					
Indicador	Esperanza de vida escolar, primaria, mujeres (años)				
Tiempo	2015	2016	2017	2018	2019
País					
Chad	4.82	4.60	4.12	4.78	4.75

Los resultados muestran que, en 2019, en Chad, la esperanza de vida escolar de las niñas en edad de cursar primaria era de 4,75 años.

Y el siguiente cuadro muestra que la esperanza de vida escolar de los niños en edad de cursar primaria es muy superior, alcanzando los 6,12 años.

Seguimiento Nacional

Personalizar Exportar Gráfico					
Indicador	Esperanza de vida escolar, primaria, hombres (años)				
Tiempo	2015	2016	2017	2018	2019
País					
Chad	6.32	6.01	5.45	6.17	6.12

El acceso a los datos según las metas del ODS 4 permite obtener los índices de paridad para la meta ODS 4.5. Por ejemplo, el índice de paridad de género para la tasa de finalización del primer ciclo de secundaria en Belice era del 1,15 en 2016.

Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 y 4: 4.1.2 Tasa de finalización, primer ciclo de educación secundaria por sexo y ubicación

Personalizar Exportar Gráfico

Indicador	Tasa de finalización, primer ciclo de educación secundaria, índice de paridad de género ajustado (IPGA)				
Tiempo	2015	2016	2017	2018	2019
País					
Chad	6.32	6.01	5.45	6.17	6.12

El IEU también dispone de una galería para visualizar sus datos.

Se pueden obtener datos desglosados por sexo, etnia y otros factores de marginación por tema. Por ejemplo, se puede acceder a la información sobre los **resultados de aprendizaje** a través de:

- Evaluaciones por países, como los resultados de exámenes nacionales.
- Evaluaciones regionales, como el Consorcio de África Meridional y Oriental para la Medición de la Calidad de la Educación (SACMEQ, por sus siglas en inglés), el proyecto Métricas del Aprendizaje de Primaria del Sudeste Asiático (SEA-PLM, por sus siglas en inglés) y la Evaluación de Alfabetismo y Competencias Básicas de Matemática de las Islas del Pacífico (PILNA, por sus siglas en inglés).
- Resultados de exámenes regionales, como los exámenes del Certificado de Educación Secundaria del Caribe (CSEC, por sus siglas en inglés).
- Evaluaciones internacionales de alumnos, como el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), o el Estudio Internacional sobre el Progreso de Comprensión Lectora (PIRLS, por sus siglas en inglés) y el Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias (TIMSS, por sus siglas en inglés) de la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA, por sus siglas en inglés).
- Evaluaciones a gran escala dirigidas por los ciudadanos, como el Informe Anual sobre la Situación de la Educación en India y Pakistán.

También están disponibles los datos sobre el **personal docente**. La **Encuesta Internacional sobre Docencia y Aprendizaje (TALIS)**, por sus siglas en inglés) de la OCDE interroga al personal docente y a los directores de centros escolares sobre las condiciones laborales y

los entornos de aprendizaje en sus centros, para ayudar a los países a afrontar distintos desafíos.

Los datos cuantitativos sobre normas, instituciones, leyes, políticas y sistemas pueden ayudar a entender **por qué están marginados determinados grupos**. Estos datos están disponibles en las siguientes fuentes:

- **Encuesta Mundial sobre Valores:** La Encuesta Mundial sobre Valores recopila datos a nivel mundial sobre los valores sociales y sus cambios. Incluye preguntas relativas a la educación y la igualdad de género.
- **Índice de Instituciones Sociales y Género (SIGI) de la OCDE:** El SIGI (por sus siglas en inglés) del Centro de Desarrollo de la OCDE mide la discriminación hacia la mujer en las instituciones sociales de 180 países. Al tener en cuenta leyes, convenciones y costumbres sociales, el SIGI refleja las causas subyacentes de la desigualdad de género, con el objetivo de proporcionar los datos necesarios para un cambio de política transformador.
- **Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS):** Las MICS (por sus siglas en inglés) del UNICEF incluyen un indicador sobre el “porcentaje de niñas y niños de entre 15 y 19 años que consideran que está justificado que un esposo golpee o maltrate a su esposa por al menos uno de los motivos siguientes: si la esposa quema la comida, discute con él, sale de la casa sin decírselo, desatiende a los niños o se niega a tener relaciones sexuales”. Esto muestra cómo las convenciones sociales contribuyen a la marginación, como la violencia contra las mujeres y niñas.

4.2.1.4 Examinar los datos cualitativos

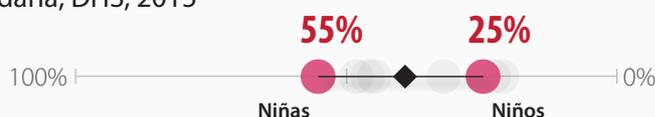
Una vez recopiladas las estadísticas necesarias, se puede ampliar la comprensión de la situación recurriendo a los **datos cualitativos** (Recuadro 9).

Recuadro 9: Datos cualitativos

Los **datos cualitativos** son datos que no pueden expresarse con números. Incluyen los estudios realizados por fuentes de confianza como, por ejemplo, los informes de la UNESCO y de otras organizaciones internacionales, así como los artículos de publicaciones académicas. Los datos cuantitativos indican *quiénes* están marginados, y pueden (en lo que a normas, instituciones, leyes, políticas y sistemas se refiere) proporcionar indicaciones de *por qué* es así. Por su parte, los datos cualitativos pueden ofrecer una respuesta más completa sobre el motivo por el cual esas personas son marginadas. Los datos cualitativos ayudan a entender las causas subyacentes de las tendencias ocultas detrás de los datos cuantitativos.

El siguiente ejemplo ilustra la diferencia entre los datos cualitativos y los datos cuantitativos. WIDE muestra que la tasa de niñas desescolarizadas en el primer ciclo de secundaria en Afganistán es del 55 por ciento frente al 25 por ciento para los niños.

Gráfico 14: Tasa de niños no escolarizados, primer ciclo de secundaria, Afganistán
Primer ciclo de secundaria, DHS, 2015



Fuente: La Base de Datos Mundial sobre la Desigualdad en la Educación de la UNESCO (WIDE), <https://www.education-inequalities.org>, 12 noviembre 2021.

Estos datos muestran *quién* está desfavorecido, pero no *por qué*. Los datos cualitativos de fuentes confiables pueden proporcionar información sobre los tipos de obstáculos que hacen que las niñas en Afganistán abandonen la escuela a una edad temprana. Por ejemplo, un informe de Human Rights Watch aporta la siguiente información:



En un país en el que un tercio de las niñas contrae matrimonio antes de cumplir los 18 años, el matrimonio infantil fuerza a muchas niñas a abandonar la escuela. Según la ley afgana, la edad mínima para contraer matrimonio para las niñas es de 16 años o de 15 con la autorización del padre de la niña o de un juez. En la práctica, pocas veces se aplica la ley y se celebran matrimonios con niñas aún más jóvenes. Las consecuencias del matrimonio infantil son profundamente perjudiciales; dos de ellas son la deserción escolar de las niñas y su exclusión de la educación. (Human Rights Watch, 2017) ”

Esto muestra que las convenciones sociales que favorecen el matrimonio precoz son una causa clave de exclusión de la educación. Otros datos del informe muestran la intersección de género con otros factores de marginación:



A menudo, las niñas son las primeras a quienes la pobreza obliga a abandonar la escuela. Las familias que luchan por reunir suficiente dinero para que tan solo algunos de sus

hijos puedan asistir a clase suelen enviar a los niños en lugar de las niñas. Cuando las circunstancias económicas hacen necesario que las madres trabajen, las hijas —y no lo hijos— son quienes suelen quedarse en casa para ocuparse de las tareas domésticas. (Human Rights Watch, 2017) ”

Por lo tanto, en Afganistán, las niñas son marginadas de la educación debido a la combinación de la pobreza con las convenciones sociales.

Las siguientes fuentes mundiales pueden resultar útiles como punto de partida para la obtención de datos cualitativos:

- **Her Atlas:** Her Atlas (“Su Atlas”) es el Atlas interactivo mundial de la UNESCO sobre el derecho de las niñas y las mujeres a la educación; fue concebido como un instrumento de seguimiento y promoción. Su objetivo es promover el conocimiento público de la situación de las constituciones, legislaciones y reglamentaciones nacionales en materia del derecho de las niñas y las mujeres a la educación. Incluye datos por países, y cubre varios indicadores específicos.
- **Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo:** El Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo y sus Informes sobre Género, en particular, son una fuente de datos cualitativos a nivel mundial.

Cuadro 3: Análisis de obstáculos/barreras relacionados con el género

El siguiente cuadro resume las preguntas clave que ha de contestar para realizar un análisis de las barreras/obstáculos en materia de género en la educación.

Ámbito	Descripción	Barreras/obstáculos relacionados con el género
Entorno propio	1. Convenciones sociales y normas de género: Reglas de comportamiento ampliamente observadas relacionadas con la igualdad de género	- ¿Cuáles son las causas fundamentales de las carencias que sufren las niñas y los niños y que frenan su educación? - ¿Cuáles son las principales creencias sociales sobre el valor de la educación de las niñas? ¿Y el valor de la educación de los niños? - ¿Hay una discriminación generalizada basada en la pobreza, la identidad étnica, la ubicación geográfica, la discapacidad y/o las condiciones de fragilidad o de crisis? ¿Esta discriminación afecta por igual a las oportunidades de educación de niños y niñas?
	2. Legislación/política relacionada con la igualdad de género. Por ejemplo, leyes sobre la violencia de género, educación para las niñas embarazadas, etc.	- ¿Qué tipo de políticas y marcos legales existen para prevenir y/o aplicar y abordar las principales cuestiones que afectan a la discriminación de género en el sistema educativo?
	3. Presupuesto/gasto: Asignación y desembolso de los recursos necesarios	- ¿Se invierten presupuestos públicos en educación que favorezcan por igual a las niñas y a los niños? Por ejemplo, las inversiones en escuelas de calidad y personal docente calificado en las zonas rurales remotas no beneficiarán de igual manera a las niñas si no se les permite asistir a la escuela y los que asisten son principalmente niños. - ¿Existen restricciones sistémicas de financiación para aquellas entidades nacionales que limitan la capacidad de proporcionar una educación de calidad a las poblaciones vulnerables prioritarias, frenando así el progreso?
	4. Gestión y coordinación: Roles y responsabilidad/coordinación/colaboración	- ¿Qué barreras de coordinación a nivel nacional frenan la aplicación de protecciones sociales que facilitan el acceso a la educación, en especial en situaciones de emergencia humanitaria? ¿Estas barreras afectan por igual a las oportunidades de educación de niños y niñas?
Aprovisionamiento	5. Disponibilidad de insumos esenciales	- ¿Qué insumos fundamentales faltan en el proceso de impartir educación a las poblaciones vulnerables?
	6. Acceso a escuelas con personal, instalaciones e información adecuados	- ¿La carencia de qué recursos impide acceder a una educación de calidad, incluida la información, y tiene un impacto desproporcionado en las poblaciones vulnerables de niños y niñas?
Demanda	7. Acceso financiero: Costes directos e indirectos de educación	- ¿Qué factores impiden la demanda a un acceso a la educación y tienen un impacto desproporcionado en un sexo concreto? Por ejemplo, las familias que no valoran la educación de las niñas y prefieren educar a los niños.
	8. Creencias y prácticas socioculturales: Creencias individuales y comunitarias, comportamientos, prácticas y actitudes de concienciación	- ¿Qué convenciones, prácticas, creencias y comportamientos sociales frenan los resultados educativos de las niñas y de los niños? Por ejemplo, el matrimonio infantil afecta a los resultados educativos de las niñas adolescentes.
	9. Continuidad de uso: finalización del servicio/práctica	- ¿Qué barreras impiden la continuidad de la escolarización de niñas y niños?
Calidad	10. Adhesión a los estándares de calidad necesarios en materia de educación (a nivel nacional e internacional)	- ¿Cuáles son algunos de los estándares de calidad que no se están cumpliendo y que tienen un impacto en el acceso a la educación y en los logros educativos de las niñas y los niños marginados? Por ejemplo, el no aplicar pedagogías con perspectiva de género afecta tanto a los niños como a las niñas, pero afecta desproporcionadamente a los resultados de aprendizaje de las niñas.

Fuente: UNICEF et al. (2019).

Recuadro 10: Consideraciones éticas: proteger a los niños y a los grupos vulnerables

Cuando se consulta a menores o a jóvenes LGBTIQ para incluir sus opiniones como partes interesadas del programa o para realizar una investigación más amplia, su protección es lo más importante. La dignidad de las niñas y los niños y de los jóvenes LGBTIQ, así como su bienestar, han de respetarse en todo momento.

El compendio "Investigación ética con niños" de UNICEF Innocenti, el centro mundial de investigación para niños, proporciona ayuda para tomar decisiones éticas y mejorar la práctica investigadora en contextos internacionales.

El resumen técnico de la UNESCO "Sacarlo a la luz: El seguimiento de la violencia escolar basada en la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género en las encuestas nacionales e internacionales" aborda los desafíos en la recolección de datos sobre la violencia con base en la SOGIE y ofrece orientación sobre cómo denunciarla.

4.2.1.5 Análisis de los obstáculos/barreras relacionados con el género

Realizar un análisis de las barreras es una parte esencial del análisis de género, relacionado con el examen de datos cualitativos. Es una etapa importante para el diseño de las estrategias y actividades que se emplearán en el programa. Las niñas, los niños, las mujeres y los hombres pueden ser privados de educación por prejuicios, discriminaciones y estigmas, entre otros motivos. El análisis de barreras se centra en cuatro ámbitos:

1. Entorno propicio (incluyéndose, por ejemplo, las normas y legislación de género que afecten a la igualdad de género);
2. Aprovechamiento (incluyéndose los recursos disponibles para la educación de las niñas y los niños, las mujeres y los hombres);
3. Demanda (incluyéndose los costes directos e indirectos que puedan afectar la demanda de educación);
4. Calidad (incluyendo estándares nacionales e internacionales que puedan tener un impacto en el acceso y el nivel educativo).

4.2.1.6 Revisar los datos y la información, identificar las brechas y consultar

Cuando se haya finalizado la revisión de los datos cuantitativos y cualitativos disponibles y se haya realizado el análisis de obstáculos/barreras relacionados con el género, puede resultar útil reflexionar sobre si sigue habiendo preguntas sobre las barreras que quedan por contestar y las razones de su existencia. Esto puede indicar que es necesario tomar ciertas medidas para generar más datos. Centrarse en discusiones de grupo y en entrevistas detalladas puede ser una forma útil de recoger más datos cualitativos, pero, al llevarlas a cabo, es crucial estar seguro de que se contrata a investigadores locales y de que se obtiene un análisis ético en caso de que los temas tratados sean sensibles (UNICEF *et al.*, 2019).

En cualquier caso, se debería consultar a las niñas, los niños, las mujeres y los hombres afectados por el programa planeado, así como a su comunidad. Se debería consultar con expertos y con los coordinadores locales (mujeres y hombres) en cuestiones de género de la UNESCO. De este modo se podrá tener una mejor comprensión de la situación, obteniendo información específica de quiénes son los grupos más marginados en el contexto en el que se ha planeado el programa.

Lista de verificación 2: Análisis de género

La siguiente lista de verificación ayudará a ver si se han abordado las cuestiones básicas para el análisis de género:

- ¿Se han incluido datos desglosados por sexo? ¿Qué implicaciones tienen estos datos para el programa/proyecto?
- ¿Se ha consultado tanto a niñas como a niños, a mujeres como a hombres y se han escuchado sus opiniones?
- ¿Se han identificado las diferencias en los roles, las necesidades y las aspiraciones por género?
- ¿Se ha identificado alguna política, práctica o programa existente que sea discriminatorio?
- ¿Se ha identificado alguna causa fundamental de la desigualdad de género?

Fuente: Basado en UNESCO (2020a).



4.2.2. Diseño del programa

4.2.2.1 Estrategias para los programas sobre igualdad de género en y a través de la educación

Basándose en el análisis de género y en las barreras y obstáculos identificados, los programas han de incluir estrategias adecuadas para abordarlos y alcanzar sus objetivos.

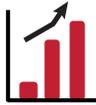
El personal y los socios de la UNESCO deberían asimismo tener en cuenta las prioridades de la UNESCO. Para ello, pueden consultar:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y sus metas

- La Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019-2025
- Plan de Acción de la UNESCO para la Prioridad Igualdad de Género: 2014–2021, revisión de 2019
- La correspondiente Estrategia de País de la UNESCO.

El Gráfico 15 presenta varias estrategias que pueden emplearse para abordar las barreras a la educación de las niñas y los niños, las mujeres y los hombres. Muestran distintos niveles de efectividad dependiendo del contexto. Estas estrategias pueden combinarse como resulte pertinente y no son exhaustivas. Los recursos en el Anexo ofrecen información más detallada sobre dichas estrategias.

Gráfico 15: Seleccionar estrategias para mejorar la igualdad de género en y a través de la educación:

MEJORAR la igualdad de género en y a través de la educación 

- Empoderar a las niñas y los niños para luchar contra los estereotipos.
- Involucrar a la comunidad y a las partes interesadas locales.
- Aumentar la participación femenina en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- Implementar programas de transferencias, monetarias o en especie, para niñas y niños.
- Desarrollar programas de segunda oportunidad para las niñas que hayan abandonado la escuela o que estén en riesgo de abandonarla.
- Aumentar la educación técnica y profesional y las oportunidades de formación para las niñas.
- Incluir la perspectiva de género en el material didáctico.
- Incluir la perspectiva de género en las escuelas
- Incluir la perspectiva de género en la formación docente
- Contratar personal docente femenino calificado en las zonas rurales
- Garantizar la seguridad en las escuelas, incluyéndose la protección de ataques y la seguridad en el camino a la escuela
- Proporcionar una educación integral en sexualidad.

Fuente: Basado en UNESCO (2019e).

Se han de evaluar las estrategias preseleccionadas para aumentar la probabilidad general de éxito. La siguiente lista de verificación permitirá evaluar las estrategias:

Lista de verificación 3: Evaluar las estrategias

- ¿La estrategia se basa en pruebas de lo que funciona?
- ¿Es viable en base a los recursos y capacidades disponibles?
- ¿Se adecua al contexto del país y se ajusta a sus objetivos estratégicos superiores?
- ¿Es asequible?
- ¿Es rentable?
- ¿Es sostenible?

Fuente: Basado en UNICEF et al. (2019)



4.2.2.2 Una teoría del cambio con perspectiva de género

Un elemento clave para entender y explicar cómo un programa va a contribuir a la consecución de la igualdad de género es la **teoría del cambio** (ToC) con perspectiva de género, que incluye estrategias para avanzar hacia los objetivos del programa. Una ToC es una herramienta que facilita el proceso de comprensión de cómo una iniciativa de desarrollo funciona y está destinada a liderar el cambio. Concretamente, esta herramienta ayuda a que en cada etapa se pase de presunciones implícitas a conexiones causales explícitas. En consecuencia, definir las presunciones es esencial.

En relación con la igualdad de género, ONU Mujeres apunta:

“Basándose en los estudios sobre el contexto y la experiencia programática, la teoría del cambio visualiza los caminos a través de los cuales se espera que los efectos de las iniciativas en materia de género y los resultados intermediarios contribuyan a los resultados de desarrollo a largo plazo en materia de igualdad de género en un sector determinado (ONU Mujeres, 2014, pág. 41).”

Una teoría del cambio clara puede ser útil para:

- Reflejar las conclusiones del análisis de género en opciones concretas de programa
- Explicar los objetivos, metas y presupuestos, para que los donantes y partes interesadas sepan claramente lo que implica el “éxito”
- Identificar los posibles riesgos y consecuencias indeseadas
- Pensar en el cambio a largo plazo en vez de logros a corto plazo.

Una ToC comienza con la formulación de una declaración de impacto. A continuación, trabajando de manera retrospectiva, deberían formularse los resultados, los productos y, por último, las declaraciones de actividades (intervenciones). Resulta útil preguntarse si los cambios planteados son:

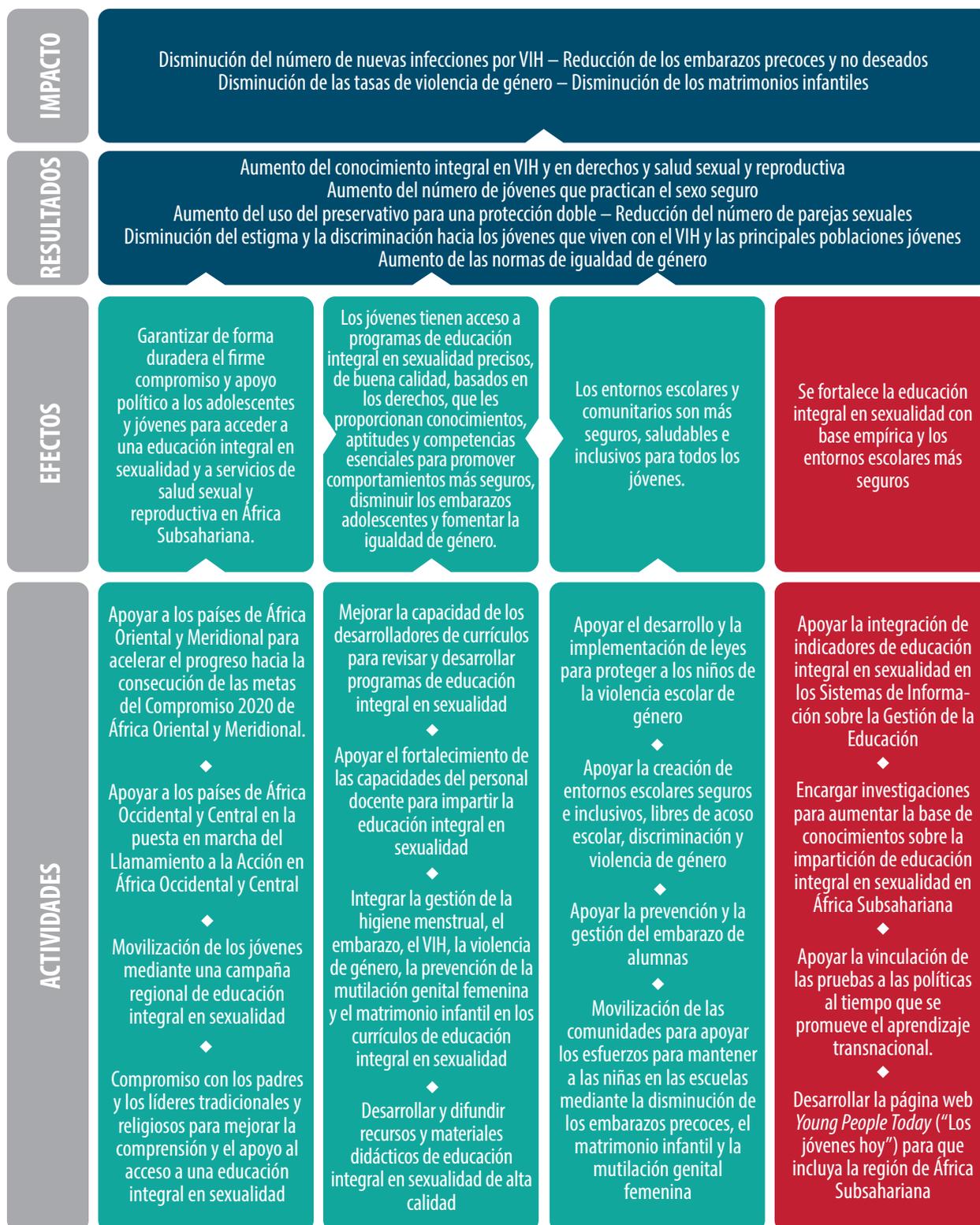
- Informales e individuales: destinados a cambiar las actitudes y el comportamiento, de forma individual, de las niñas y los niños, las mujeres y los hombres
- Informales y sistémicos: destinados a abordar las normas discriminatorias y las prácticas excluyentes
- Formales e individuales: destinados a aumentar el acceso a los recursos, de forma individual, de las niñas y los niños, las mujeres y los hombres
- Formales y sistémicos: destinados a modificar leyes, políticas, instituciones y proveedores de servicios para incrementar la igualdad de género.

Para más información, consulte ONU Mujeres, 2014.



El siguiente gráfico es un ejemplo de la teoría del cambio del Programa “Nuestros derechos, nuestras vidas, nuestro futuro” (O³) de la UNESCO (véase el Gráfico 16).

Gráfico 16: Teoría del cambio: Programa O³



Fuente: UNESCO (2019i), pág. 7.

4.2.2.3 Lista de verificación para el diseño de proyectos y programas

La siguiente lista de verificación ayuda a evaluar el diseño de los proyectos y programas desde el punto de vista del género. Le ayudará a determinar si el proyecto o programa tiene una perspectiva de género o si es transformador en materia de género (véanse las secciones 4.1 y 4.1.1).

Lista de verificación 4: Diseño de proyectos y programas

Definir los objetivos generales del proyecto/programa	Sí	No	No sé	Pruebas
1. ¿Los objetivos del proyecto/programa están explícitamente relacionados con las necesidades inmediatas o prácticas de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños?				
2. ¿Los objetivos del proyecto/programa también incluyen necesidades estratégicas a largo plazo con miras a alcanzar la igualdad de género en la educación?				
3. ¿Estos objetivos reflejan adecuadamente las necesidades de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños?				
4. ¿Los hombres y las mujeres de las poblaciones destinatarias del proyecto/programa han participado por igual en la determinación de estos objetivos?				
5. ¿Se han realizado esfuerzos con anterioridad para alcanzar objetivos similares?				
6. ¿De qué manera se ha basado la propuesta actual en las actividades anteriores/enseñanzas extraídas?				
Identificar posibles efectos negativos	Sí	No	No sé	Pruebas
1. ¿Existe un riesgo de que el proyecto/programa pueda afectar negativamente a la situación/condición actual de la población destinataria? En caso afirmativo, se ruega aporte explicaciones.				
2. ¿Cuáles serán los efectos del proyecto/programa en las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, a corto y largo plazo?				



Implementación	Sí	No	No sé	Pruebas
1. ¿El ejecutor ⁷ del proyecto/programa tiene una cultura ⁸ institucional con perspectiva de género y una trayectoria en empoderamiento de las personas, de hombres y mujeres, niños y niñas?				
2. En caso negativo, ¿se ha formado en materia de género al equipo de implementación del proyecto/programa?				
3. ¿Se ha asistido al equipo de implementación para desarrollar las directrices específicas en materia de género antes del inicio del proyecto/programa?				
4. ¿Se abordan adecuadamente los riesgos, los comportamientos de alto riesgo y las vulnerabilidades de hombres y mujeres, niñas y niños del grupo destinatario? ⁹				
5. ¿El proyecto/programa incluye a mujeres y hombres, niñas y niños desfavorecidos?				
Si el proyecto/programa incluye formación	Sí	No	No sé	Pruebas
1. ¿Se valoran en la formación las “vivencias” de las alumnas y alumnos?				
2. ¿Se adecuan los contenidos y métodos a los alumnos y alumnas?				
3. ¿Las alumnas y alumnos pueden utilizar los conocimientos/competencias adquiridos en el mercado laboral local, en sus comunidades o en sus hogares?				
4. ¿Hay un equilibrio de género tanto en la docencia como en el alumnado?				
5. ¿Se proporcionan servicios de seguimiento (o posteriores a la formación) a alumnos/aprendices, o los formadores los contactan con regularidad?				

Fuente: Adaptado de UNESCO (2019).



7 Ejemplos de ejecutores: ONGs, grupos de investigación educativa, centros de aprendizaje comunitarios, organizaciones de padres y docentes, centros de formación docente, equipos de gestión escolar, equipos de desarrollo curricular.

8 Una organización con una cultura sensible a las cuestiones de género valora por igual los conocimientos y las capacidades de las mujeres y los hombres, y facilita su papel como socios en la toma de decisiones. Emplea, promueve y desarrolla la capacidad de ambos.

9 Ejemplos de comportamientos de alto riesgo son las conductas que ponen a los niños en riesgo de ser infectados por el VIH/SIDA, de ser conducidos al consumo de drogas o a la prostitución, y de ser vulnerables a la violencia o al trabajo infantil.

4.2.3 Seguimiento y evaluación de los resultados de género en los programas de educación

4.2.3.1 ¿En qué consiste el seguimiento y la evaluación con una perspectiva de género?

El seguimiento y la evaluación con una perspectiva de género permite entender si una intervención aborda las necesidades de las niñas y los niños, las mujeres y los hombres, y si y cómo le afectan las dinámicas de género. De esta manera, ayuda a crear una base empírica para promover una mayor igualdad de género en la elaboración de los programas, y garantiza una rendición de cuentas sobre las cuestiones de género. También contribuye a la elaboración de programas más eficaces en general.

El seguimiento se realiza a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto. Rastrea los resultados a corto plazo para poder ajustar las actividades en caso necesario. La evaluación se realiza al final del ciclo del programa y evalúa los resultados a medio plazo. La evaluación permite identificar los logros, los desafíos y las buenas prácticas; evalúa la importancia

de los objetivos; e identifica lo que se ha aprendido. En la UNESCO, el seguimiento suele ser realizado por el personal, mientras que, por lo general, la evaluación se realiza de forma externa.

Además de los resultados positivos, el seguimiento y la evaluación también deberían rastrear los resultados negativos, tales como la falta de resultados o las consecuencias indeseadas. Por ejemplo, puede que la evaluación muestre que el incremento de la asistencia de las niñas a la escuela haya supuesto un aumento de la violencia que estas han sufrido en el camino a la escuela. No obstante, es importante ser conscientes de que, en ciertos casos, los resultados indeseados pueden indicar que el programa está funcionando, dando muestras de que aquellos dedicados a mantener el orden establecido están luchando contra el cambio positivo que se está produciendo (ONU Mujeres, 2014).

Trazar un marco de resultados basado en las conclusiones del análisis de género ayudará a realizar el seguimiento de los avances.

A continuación se presenta un ejemplo de un proyecto que tiene por objetivo eliminar los estereotipos de género de los libros de texto.

Cuadro 4: Ejemplo marco de resultados

Actividad	Organizar talleres de desarrollo de capacidades con el personal del ministerio de educación sobre la elaboración de políticas educativas para erradicar los estereotipos de género en los libros de texto
Efectos	Fortalecimiento de las capacidades de los responsables de la formulación de políticas para elaborar/implementar políticas de educación que garanticen que los libros de texto estén libres de estereotipos de género
Indicador de desempeño del efecto	Porcentaje del personal del ministerio de educación (hombres y mujeres) facultados para elaborar/implementar políticas de educación para erradicar los estereotipos de género en los libros de texto
Resultado	Los responsables de la elaboración de políticas han establecido políticas educativas que garantizan que los libros de texto estén libres de estereotipos de género
Indicador de desempeño del resultado	Número de políticas de educación que han sido elaboradas y/o implementadas para garantizar que los libros de texto estén libres de estereotipos de género

Fuente: UNESCO (2020a).

Recuadro 11: Definiciones de la gestión basada en los resultados

La gestión basada en los resultados (GBR) ayuda a mejorar la ejecución de los programas y aumenta la eficacia, la eficiencia y la rendición de cuentas de la gestión. Se anima al personal de la UNESCO a que desarrolle programas, seguimiento e informes orientados a los resultados basados en datos y pruebas. La GBR en la UNESCO se define a través de seis conceptos:

- Los **insumos** son los recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos e informativos empleados para las intervenciones de desarrollo.
- Las **actividades** son las acciones emprendidas o las labores realizadas a través de las cuales se movilizan los insumos para producir efectos específicos.
- El **alcance** de una intervención de desarrollo se refiere al ámbito geográfico y a las partes interesadas (esto es, los beneficiarios y los socios) involucrados que se benefician de ella.
- Los **efectos** son los cambios de competencias o habilidades y capacidades de los individuos y las instituciones, o la disponibilidad de nuevos productos, bienes y servicios con motivo de la realización de las actividades en el marco de la intervención de desarrollo.
- Los **resultados** son los cambios en el estado o la condición derivados de una relación de causa-efecto. Representan los cambios en las capacidades institucionales o conductuales, o en las condiciones de desarrollo que surgen entre la realización de los efectos y la consecución de los impactos.
- Los **impactos** son los efectos positivos generados a largo plazo en grupos de población identificables, producidos por una iniciativa de desarrollo, directa o indirectamente, deseados o no deseados.

Se puede encontrar más información sobre la GBR en la UNESCO aquí: <https://en.unesco.org/strategic-planning/Results-based-management>

Fuente: UNESCO (2020c).

4.3.2.3 Desarrollar indicadores de igualdad de género

El primer paso hacia un seguimiento y una evaluación efectivos de los resultados de género en un programa de educación es el desarrollo de indicadores relacionados con el género. Los indicadores relacionados con el género:

- Abordan las brechas y desigualdades de género que se prevén rectificar
- Requieren la recopilación de datos, desglosados por sexo, así como por edad, por nivel socioeconómico y por grupo étnico
- Tienen en cuenta una perspectiva a largo plazo (porque los cambios sociales llevan tiempo)
- Utilizan criterios participativos. Las niñas y los niños, las mujeres y los hombres han de participar activamente en la planificación de los marcos de medición del desempeño, en su implementación y en la discusión sobre sus hallazgos (UNESCO, 2018d).

Los indicadores deben ser **viables** y **medibles**: esto es, debería ser posible verificar que son realizables, y debería ser posible demostrar un claro vínculo entre el indicador y el objetivo que pretende medir.

Deberían incluirse tanto los indicadores **cuantitativos** como los **cualitativos**.

Los indicadores **cuantitativos** son aquellos que pueden medirse en número: el porcentaje o el número total de niñas y niños o mujeres y hombres involucrados en una actividad determinada o afectados por ella. Por ejemplo, un programa puede tener por objetivo aumentar para el final de su tercer año el número de mujeres miembro de las juntas escolares al 50 por ciento.

Los indicadores **cualitativos**, por su parte, muestran más que una simple participación. Hablan de la *calidad* de la participación. Por ejemplo, el programa puede tener por objetivo que al menos el 50 por ciento de las mujeres de las juntas escolares declaren

que han participado en la toma de decisiones al final del tercer año del programa. Estos indicadores deberían desarrollarse con la participación de los grupos destinatarios.

Deberían incluirse indicadores relacionados con **los insumos, el proceso (actividades y efectos), el resultado y el impacto**. Los indicadores de **insumos** miden lo que se ha invertido en el

proyecto y serán, por lo general, **cuantitativos**. Los indicadores de **procesos** miden lo que ha ocurrido durante el proyecto y serán, por lo general, **cualitativos**. Los indicadores de **resultados** miden lo que se ha logrado con el proyecto y deberían determinarse en cooperación con los grupos destinatarios involucrados en el proyecto. El **impacto** mide los efectos a largo plazo de la iniciativa (UNESCO, 2018d).

Gráfico 17: Indicadores de rendimiento

Los indicadores de rendimiento pueden medir:



Fuente: UNESCO (2020a).

A continuación se presenta una serie de consejos del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés) sobre la elaboración de indicadores de igualdad de género adecuados:

- 1. Piense SMART** (de manera "inteligente"): Los indicadores deben ser específicos, medibles, viables, pertinentes, y con plazos (SMART: Specific, Measurable, Achievable, Relevant, and Time-bound). Para los indicadores de igualdad de género, su formulación ha de abordar esos aspectos de forma clara.
- 2. Identifique indicadores apropiados:** Los indicadores deben proporcionar, en la medida de lo posible, una imagen detallada, precisa y completa del progreso, demostrar de forma convincente cómo está desarrollándose la

intervención y centrarse en los aspectos más críticos y necesarios para alcanzar los resultados.

- 3. Clarifique los conceptos:** No debe confundirse género (un producto social de lo que significa ser hombre y mujer) con sexo (la diferencia biológica entre el hombre y la mujer). Por ejemplo, las cuestiones de género son distintas de las cuestiones de las mujeres.
- 4. No trate a las partes interesadas como a un grupo homogéneo,** en especial a los beneficiarios: Los beneficiarios de la iniciativa tienen derecho a ser tratados de forma justa y pertinente en relación con sus situaciones específicas y de ser abordados en consecuencia. El hecho de desglosar indicadores y recopilar información sobre los distintos grupos (de

acuerdo con el género, la raza/grupo étnico, la edad, el lugar de residencia, las discapacidades, el nivel de ingresos, la orientación sexual, la alfabetización y el nivel educativo, el tipo de empleo, la afiliación política, la afiliación religiosa, la participación en conflictos, etc.) es un poderoso aliado en este proceso.

5. **Utilice una mezcla de indicadores cualitativos y cuantitativos** para medir los resultados de una iniciativa: Una mezcla equilibrada es esencial para generar más información e información más diversa, para aportar más credibilidad a los datos y para explorar aspectos más profundos de los cambios demostrados.
6. **Consulte a las partes interesadas a la hora de formular y elegir los indicadores:** Puede que tengan ideas complementarias y un

conocimiento del contexto para identificar qué información será más relevante para entender los cambios a los que contribuye la intervención (UNEG, 2014, pág. 54).

4.2.3.3 Involucrar a las partes interesadas en la evaluación

Las Naciones Unidas exigen que las partes interesadas, ya sean ejecutoras o beneficiarias, de cualquier intervención participen en el proceso de evaluación. En la medida de lo posible, lo mejor es hacer partícipes a las partes interesadas desde las etapas iniciales del proceso. Para decidir quién ha de ser incluido y cuando, es necesario proceder a un **análisis de las partes interesadas**.

El UNEG ha creado una matriz que puede ayudar a llevar a cabo este análisis.

Cuadro 5: Matriz de análisis de partes interesadas

Quién (partes interesadas, desglosadas según proceda)	Qué (su papel en la intervención)	Por qué (propósito de la participación en la evaluación)	Prioridad (la importancia de ser parte del proceso de evaluación)	Cuándo (momento de la evaluación en la cual se debe involucrarlas)	Cómo (maneras y capacidades en las que participarán las partes interesadas)
Responsables con autoridad para tomar decisiones relacionadas con la intervención Ejemplo: organizaciones gubernamentales, funcionarios gubernamentales, líderes gubernamentales, organismo de financiación					
Responsables que tienen responsabilidad directa para la intervención Ejemplo: organismo de financiación, gobierno, gestores de programa, socios (particulares y organizaciones), personal del equipo					
Responsables secundarios Ejemplo: sector privado, otras autoridades, empleados					
Titulares de derechos que, de una manera u otra, se benefician de la intervención Ejemplo: mujeres, hombres, niñas, niños, otros grupos desglosados					
Titulares de derechos que se encuentren en una posición desfavorecida por la intervención Ejemplo: mujeres, hombres, niñas, niños, otros grupos desglosados					
Otros grupos interesados que no participen directamente en la intervención Ejemplo: otros organismos de desarrollo que trabajen en la zona, organizaciones de la sociedad civil, otras organizaciones, empresas privadas, partes interesadas no estatales como los movimientos guerrilleros, etc.					

Fuente: UNEG (2014), pág. 63.

Resulta importante considerar cómo garantizar que niñas y niños, mujeres y hombres puedan participar de manera significativa en la evaluación. Estas serían algunas de las preguntas que habría de considerar:

- ¿Se consultará a todas las partes interesadas de forma conjunta o participarán separadamente? En cada caso, ¿qué implicaciones habría en términos de coste y tiempo?
- Si se consulta conjuntamente a las partes interesadas, ¿cómo se garantizará que se escuchan los puntos de vista de todas ellas? Las relaciones de poder, los niveles de confianza, las normas de género y los niveles de alfabetización pueden tener un efecto en el deseo de la gente de compartir su experiencia.
- En cuestiones sensibles, como la violencia sexual, puede que las partes interesadas no deseen compartir información, puesto que tratan de proteger a individuos o por las normas de género. ¿Cómo se va a garantizar que se acceda al conocimiento con un enfoque respetuoso y considerado? ¿Cómo se va a garantizar que se respete la privacidad de cada persona?

El alcance de cualquier evaluación dependerá asimismo del presupuesto disponible.

4.2.3.4 Elegir un equipo de evaluación

Un proceso de evaluación exitoso necesita un buen equipo detrás. A la hora de seleccionar a los miembros del equipo para el proceso de evaluación, es importante elegir un equipo diverso, con una buena combinación de competencias y perspectivas.

A continuación se presenta una serie de aspectos que deben considerarse en el momento de elegir un equipo:

- Deben incluirse hombres y mujeres en el equipo, tanto para la enumeración de resultados como para el análisis. Por ejemplo, hay estudios que muestran que las mujeres encuestadoras mejoran la revelación de información, como la agresión sexual, independientemente del género del encuestado (ONU Mujeres, 2014).

- Para asegurarse de que se tiene el mayor abanico posible de perspectivas, lo mejor es incluir a miembros de distintas edades, de distintos orígenes geográficos y con distintos tipos de conocimientos.
- Tanto los miembros femeninos como masculinos del equipo de evaluación deberían tener conocimientos específicos en cuestiones de género, conocimientos sobre la evaluación, experiencia sectorial y conocimiento del contexto.
- Los miembros del equipo deberían ser capaces de apreciar y escuchar los conocimientos de cada uno, creando de este modo una dinámica en la que el equipo valore los distintos puntos de vista.

La evaluación es una ocasión para llamar la atención sobre las consideraciones y los resultados en materia de igualdad de género, mejorar la comprensión de la igualdad de género entre el personal del programa y las partes interesadas durante el proceso, y extraer enseñanzas sobre cómo incorporar mejor la perspectiva de igualdad de género en el futuro. Por consiguiente, las evaluaciones requieren una respuesta de la dirección, la cual confirmará la aceptación o la denegación parcial o completa de cada recomendación de la evaluación. Basándose en la respuesta de la dirección, el personal encargado de la gestión del proyecto o programa tendrá que tomar medidas oportunas. También se requiere un proceso de seguimiento para asegurarse de que las enseñanzas extraídas se incorporen adecuadamente a los proyectos o programas futuros.

4.2.3.5 Lista de verificación para el seguimiento y la evaluación del proyecto o programa

La siguiente lista de verificación ayuda a evaluar el seguimiento y la evaluación de los proyectos y programas desde el punto de vista del género:

Lista de verificación 5: Seguimiento y evaluación del proyecto o programa

Seguimiento y evaluación				
Requisitos de información	Sí	No	No sé	Pruebas
1. ¿La lista de verificación del seguimiento incluye requisitos claros de integración de género?				
2. ¿La lista de verificación del seguimiento incluye un desglose por sexo de la información?				
3. ¿El proyecto/programa tiene datos de referencia desglosados por género, objetivos de género, una previsión de resultados de igualdad de género e indicadores correspondientes para que tanto el equipo del proyecto/programa como los beneficiarios puedan realizar una auditoría y evaluación de género en distintas fases del ciclo de vida del proyecto/programa?				
4. ¿Están las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, implicados por igual en el diseño de los requisitos de datos?				
Recopilación y análisis de datos	Sí	No	No sé	Pruebas
1. ¿Se recopilan los datos a intervalos suficientes para poder realizar los ajustes necesarios durante el proyecto/programa?				
2. ¿Se comunican los datos al personal del proyecto/programa y a los beneficiarios de forma comprensible y en el momento oportuno para permitir ajustes?				
3. ¿Participan las mujeres y los hombres por igual en la recopilación e interpretación de los datos?				
4. ¿Se analizan los datos para orientar el diseño de otros proyectos/programas?				



Planificación y realización de la evaluación	Sí	No	No sé	Pruebas
1. ¿Se ha seleccionado un equipo de evaluación que tenga conocimientos sobre la igualdad de género, que se sienta comprometido con esta cuestión y que tenga experiencia en el análisis de género? ¿La diversidad del equipo está asegurada?				
2. ¿Los criterios y las preguntas de evaluación incluyen criterios específicos en materia de igualdad de género? ¿Las preguntas de evaluación están planteadas desde el prisma del género? ¿Se están evaluando los criterios específicos al contexto de la iniciativa?				
3. ¿Las preguntas de evaluación miden el cambio en las leyes, políticas, actitudes y comportamientos? ¿Miden los cambios en el acceso de los beneficiarios a los servicios y su bienestar?				
4. ¿La evaluación emplea una combinación de métodos que se deriva de la contribución de múltiples perspectivas? ¿En qué medida los métodos reflejan e integran de forma eficaz las cuestiones de igualdad de género en la evaluación?				
5. ¿El equipo de evaluación contactará con diversas partes interesadas durante la evaluación? ¿La evaluación se asegurará de que se ha consultado a todos los grupos de partes interesadas identificados en el análisis inicial?				
6. ¿El informe aborda los hallazgos relacionados con la igualdad de género? ¿El informe incluye datos desglosados por sexo? ¿Las conclusiones y recomendaciones abordan de forma específica las cuestiones relacionadas con el género?				
7. ¿Se utilizará la evaluación para ampliar las buenas prácticas? ¿El informe de evaluación se difundirá a diversos grupos de partes interesadas? ¿La respuesta de la dirección tiene en cuenta las cuestiones relacionadas con la igualdad de género planteadas en el informe? ¿La respuesta de la dirección se ha preparado en consulta con los distintos grupos de partes interesadas afectados por las cuestiones de igualdad de género?				

Fuente: UNESCO (2020a; 2019).



Observaciones finales

Integrar la igualdad de género en un proyecto o programa de educación hará que el trabajo sea más efectivo y que contribuya a la construcción de un mundo más igualitario. Esta guía ofrece algunas herramientas clave que ayudarán a llevar a cabo dicho proceso.

Para cualquier pregunta o propuesta sobre cómo mejorar esta guía, puede contactar a la Sección de Educación para la Inclusión y la Igualdad de Género: gender.ed@unesco.org

Se agradece cualquier comentario sobre cómo se ha utilizado esta guía y ejemplos de prácticas prometedoras y enseñanzas extraídas.

Bibliografía

- Foreign, Commonwealth & Development Office (FCDO), published as Department for International Development (DFID). 2018. *Thematic review: understanding and addressing educational marginalisation*. London, DFID.
- Human Rights Watch. 2017. *"I won't be a doctor, and one day you'll be sick": Girls' access to education in Afghanistan*. New York, Human Rights Watch.
- Kimmel, M., Hearn, J. and Connell, R.W. (eds.) 2004. *Handbook of studies on men and masculinities*. New York, Sage.
- OECD. 2019. *PISA 2018 Results (Volume II): Where all students can succeed*. Paris, OECD.
- Powell, M. A., Taylor, N. and Fitzgerald, R. 2015. *Ethical Research Involving Children*. [Investigación ética con niños]. Innocenti Publications. Florence, UNICEF
- United Nations Evaluation Group (UNEG). 2014. *Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluations*. New York, UNEG.
- UNESCO. 2020a. Gender Equality at UNESCO. e-Learning Course. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2020b. *Global Education Monitoring Report – Gender Report: A new generation: 25 years of efforts for gender equality in education* [Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020 – Informe sobre género: Una nueva generación: 25 años de esfuerzos en favor de la igualdad de género en la educación]. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2020c. Results-based management at UNESCO – 2.0. e-Learning Course. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2019a. *UNESCO priority gender equality action plan: 2014–2021, 2019 revision*. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2019b. *Bringing it out in the open: monitoring school violence based on sexual orientation, gender identity or gender expression in national and international surveys*. Technical brief. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2019c. *From access to empowerment: UNESCO strategy for gender equality in and through education 2019–2025*. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2019d. *GENIA toolkit. Tool 1: Gender terminology, concepts and definitions*. Bangkok, UNESCO.
- UNESCO. 2019e. *Global Education Monitoring Report – Gender Report: Building bridges for gender equality*. [Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020 – Informe sobre género: Construyendo puentes para la igualdad de género]. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2019f. *The intersections between education, migration and displacement are not gender-neutral*. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2019g. *GENIA toolkit. Tool 10: Introduction to gender mainstreaming*. Bangkok, UNESCO.
- UNESCO. 2019h. *GENIA toolkit. Tool 9: Gender-responsive budgeting in education policies*. Bangkok, 2019.
- UNESCO. 2019i. *Introducing the Our Rights, Our Lives, Our Future (O3) Programme 2018–2022*. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2019j. *GENIA toolkit. Tool 22: Developing gender-responsive projects and programmes*. Bangkok, UNESCO.
- UNESCO 2018a. *Paving the road to education: a target-by-target analysis of SDG 4 for Asia and the Pacific*. Bangkok, UNESCO.
- UNESCO. 2018b. *Global Education Monitoring Report Gender Review: Meeting our commitments to gender equality in education* [Resumen sobre Género del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo: Cumplir nuestros compromisos de igualdad de género en la educación]. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2018c. *Draft amendments to SISTER guidelines for the formulation of 39 C/5 regular programme workplans (activity/office) – the part related to Gender Equality Marker (GEM)*. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2018d. *Gender related quantitative and qualitative indicators*. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2016a. *Out in the open: education sector responses to violence based on sexual orientation or gender identity/expression – summary report* [Abiertamente: Respuestas del sector de educación a la violencia basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género – Informe resumido]. Paris, UNESCO.

- UNESCO. 2016b. *Education 2030: Incheon Declaration and Framework for Action for the implementation of Sustainable Development Goal 4 [Declaración de Incheon y el Marco de Acción de la Agenda de la Educación 2030 para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4]*. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2015. *From insult to inclusion: Asia-Pacific report on school bullying, violence and discrimination on the basis of sexual orientation and gender identity*. Bangkok, UNESCO.
- UNESCO Institute for Statistics (UIS). 2019. *New methodology shows that 258 million children, adolescents and youth are out of school*. Fact Sheet no. 56. Montreal, UIS.
- UNESCO Institute for Statistics (UIS) and Global Monitoring Report (GEM). 2019. *Meeting commitments: are countries on track to achieve SDG 4?* Montreal/Paris, UIS/GEM.
- UNESCO, UNICEF, Plan International, UNGEI, Malala Fund. 2020. *Building back equal: Girls back to school guide [Reforzar la igualdad: Guía para el regreso de las niñas a la escuela]*. Paris, UNESCO.
- UNGEI. 2012. *Gender analysis in education: A conceptual overview*. Working paper No. 05. New York, UNGEI.
- UNICEF. 2020. 'Expanding education for Rohingya refugee children in Bangladesh'. 10 February.
- UNICEF. 2019. *Guidance on menstrual health and hygiene*. New York, UNICEF.
- UNICEF. 2011. *Iraq: monitoring the situation of children and women – Multiple Indicator Cluster Survey 2011 – Volume 1: Final Report*. Baghdad, UNICEF.
- UNICEF, Center for Universal Education at Brookings and University of California, Berkeley. 2019. *e-Toolkit on gender equality in education*. New York, UNICEF.
- United Nations. 2015. *A/RES/70/1. Transforming our world: the 2030 agenda for sustainable development [Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible]*. New York, UN.
- UN Women. 2014. *Gender mainstreaming in development programming*. Guidance note. New York, UN Women.
- World Inequality Database on Education [Base de Datos Mundial sobre la Desigualdad en la Educación] (WIDE)*, 12 de noviembre de 2021.

Anexo: Recursos para incluir el género en la elaboración de programas en las áreas de trabajo de la UNESCO

A continuación se presenta una serie de recursos que ayudarán a reflexionar sobre enfoques con perspectiva de género y enfoques transformadores en materia de género en distintas áreas temáticas.

Legislación y política con perspectiva de género:

- UNESCO. 2021. *Guidelines to strengthen the right to education in national frameworks*. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2021. *Her Atlas, UNESCO's Interactive Atlas of girls' and women's right to education*. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2021. *Observatory on the right to education [Observatorio sobre el derecho a la educación]*. Paris, UNESCO.
- UNESCO International Institute for Capacity Building in Africa (IICBA). 2012. *Gender mainstreaming in teacher education policy: a training module*. Addis Ababa, UNESCO IICBA.
- UNESCO and Right to Education Initiative. 2019. *Right to education handbook*. Paris/London, UNESCO/Right to Education Initiative.

Planificación con perspectiva de género en el sector de educación:

- UNESCO International Institute for Educational Planning (IIEP). 2015. *A matter of right and reason: gender equality in educational planning and management*. Paris, UNESCO IIEP.
- UNESCO IIEP and Global Partnership for Education (GPE). 2015. *Guidelines for education sector plan appraisal [Guía para la evaluación de un plan sectorial de educación]*. Paris/Washington DC, UNESCO/GPE.

- UNESCO IIEP Pôle de Dakar, World Bank and UNICEF. 2014. *Education sector analysis methodological guidelines. Volume 1: Sectorwide analysis, with emphasis on primary and secondary education [Directrices metodológicas para el análisis del sector educativo. Vol. 1: Análisis sectorial, con atención a la educación primaria y secundaria]*. Dakar/Washington DC/New York, UNESCO/World Bank/UNICEF.
- UNGEI. 2021. *Gender Equality in Education Snapshot (GES) Toolkit*. New York, UNGEI.
- UNGEI and Malala Fund. 2021. *Spending Better for Gender Equality in Education: How can financing be targeted to improve gender equality in education?* New York, UNGEI.
- United Nations Girls' Education Initiative (UNGEI) and GPE. 2017. *Guidance for Developing Gender-Responsive Education Sector Plans*. New York/Washington DC, UNGEI/GPE.

Política docente, formación docente y materiales didácticos con perspectiva de género:

- Forum for African Women Educationalists (FAWE) and VVOB. 2019. *Gender-responsive pedagogy in early childhood education: A toolkit for teachers and school leaders*. Nairobi/Brussels, FAWE/VVOB.
- Forum for African Women Educationalists (FAWE). 2018. *FAWE's gender responsive pedagogy: a toolkit for teachers and schools*. 2nd edition. Nairobi, FAWE.
- UNESCO IICBA. 2021. *Gender-responsive education: toolkit for teachers, teacher educators, school managers and curriculum developers in Africa*. Addis Ababa, UNESCO IICBA.

- UNESCO. 2018. *Guidebook on Education for Sustainable Development for educators: Effective teaching and learning in teacher education institutions in Africa*. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2015. *A Guide for Gender Equality in Teacher Education Policy and Practices [Guía para la Igualdad de Género en las Políticas y Prácticas de la Formación Docente]*. Paris, UNESCO.

Entornos de aprendizaje con perspectiva de género:

- IREX and USAID. 2015. *Developing gender responsive learning environments toolkit: An IREX toolkit for teachers*. Washington DC, IREX/USAID.
- International Research and Exchanges Board and USAID. 2014. *Creating supportive learning environments for girls and boys: A guide for educators*. Washington DC, IREX/USAID.

Violencia de género en el entorno escolar:

- UNESCO. 2019. *Bringing it out in the open: Monitoring school violence based on sexual orientation, gender identity or gender expression in national and international surveys*. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2019. *Behind the numbers Ending school violence and bullying. [Más allá de los números: Poner fin a la violencia y el acoso en el ámbito escolar]*. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2016. *Out in the open: Education sector responses to violence based on sexual orientation or gender identity/expression: summary report [Abiertamente: Respuestas del sector de educación a la violencia basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género – Informe resumido]*. Paris, UNESCO.
- UNESCO and UNGEI. 2019. *Ending school-related gender-based violence: a series of thematic briefs*. Paris/New York, UNESCO/UNGEI.
- UNESCO and UN Women. 2016. *Global guidance on addressing school-related gender-based violence [Orientaciones internacionales: Violencia de género en el ámbito escolar]*. Paris, UNESCO/UN Women.
- World Bank. 2015. *Violence against women and girls resource guide: Education Sector Brief*. Washington DC, World Bank.

La desvinculación de los niños de la educación:

- Barker, G., Verma, R., Crownover, J., Segundo, M., Fonseca, V., Contreras, J.M., Heilman, B. and Pawlak, P. 2012. Boys and education in the Global South: Emerging vulnerabilities and new opportunities for promoting changes in gender norms, *Journal of Boyhood Studies*, Vol. 6.2, pp. 137–50.
- Jha, J., Bakshi, S. and Martins Faria, E. 2012. *Understanding and challenging boys' disadvantage in secondary education in developing countries*. Paper commissioned for the Education for All Global Monitoring Report 2012, Youth and skills: Putting education to work. Paris, UNESCO.
- Estudios de Promundo sobre masculinidades y normas: <https://promundoglobal.org/resources/>
- UNESCO. 2018. *Achieving gender equality in education: don't forget the boys [Alcanzar la igualdad de género en la educación: no olvidemos a los varones]*. Paris, UNESCO.

Enseñanza y formación técnica y profesional:

- Colleges & Institutes Canada. 2017. *Skills development as a means to women's empowerment: Integrating gender equality in TVET*. Ottawa, Colleges & Institutes Canada.
- UNESCO. 2020. *Boosting gender equality in science and technology – A challenge for TVET programmes and careers*. Bonn, UNESCO-UNEVOC International Centre for Technical and Vocational Education and Training.
- UNESCO. 2018. *Gender equality and inclusion analysis of the technical, entrepreneurial, vocational education and training system*. Paris, UNESCO.
- World Bank. 2017. *Female enrolment in male-dominated vocational training courses: Preferences and prospects*. Policy Brief Issue 20. Gender Innovation Lab. Washington DC, World Bank.

Educación superior:

- National Education Opportunities Network (NEON) and the Northern Consortium (NCUK). 2021. *The equity policy map*. London, NEON and NCUK.

- O'Connor, P., Carvalho, T., Vabø, A. and Cardoso, S. 2015. 'Gender in higher education: A critical review'. In: Huisman, J., de Boer, H., Dill, D.D. and Souto-Otero, M. (eds.) *The Palgrave International Handbook of Higher Education Policy and Governance*. London, Palgrave Macmillan.
- Padovani, C. and Ross, K. 2020. 'Ideas for gender-transformative futures of education in the digital age', in UNESCO (ed.), *Humanistic futures of learning: Perspectives from UNESCO chairs and UNITWIN networks*. Paris, UNESCO.
- Salmi, J. 2018. *All around the world: Higher education equity policies across the globe*. Indianapolis, USA/London, Lumina Foundation/World Access to Higher Education Day.
- Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). 2021. *Mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género?* Caracas, UNESCO IESALC.
- UNESCO. 2010. *Gender issues in higher education: advocacy brief*. Bangkok, UNESCO.

Alfabetización y educación no formal:

- Ghorbani, M. 2020. *Genre et projets d'alphabétisation en contexte d'urgence et d'insécurité — Note d'enjeux*. Paris, F3E.
- Robinson-Pant, A. 2016. *Promoting health and literacy for women's empowerment*. Hamburg, UNESCO Institute for Lifelong Learning (UIL).
- UNESCO. 2015. *Mobile phones & literacy: Empowerment in women's hands*. Paris, UNESCO.
- UIL. 2017. *Learning together across generations: Guidelines for family literacy and learning programmes*. Hamburg, UIL.
- UIL. 2016. *Narrowing the gender gap: empowering women through literacy programmes*. Hamburg, UIL.
- UIL. 2014. *Literacy and education for sustainable development and women's empowerment [Alfabetización para el desarrollo sostenible y el empoderamiento de las mujeres]*. Hamburg, UIL.
- UIL. 2013. *Literacy and women's empowerment: Stories of success and inspiration [Alfabetización y empoderamiento de las mujeres: Historias de éxitos e inspiración]*. Hamburg, UIL.

Educación STEM con perspectiva de género:

- UNESCO. 2020. *STEM education for girls and women: Breaking barriers and exploring gender inequality in Asia*. Bangkok, UNESCO.
- UNESCO. 2017. *Cracking the code: Girls' and women's education in science, technology, engineering and mathematics (STEM) [Descifrar el código: La educación de las niñas y las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)]*. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2015. *A complex formula: girls and women in science, technology, engineering and mathematics in Asia*. Bangkok, UNESCO.
- UNESCO-IBE. 2017. *Training tools for curriculum development: A resource pack for gender-responsive STEM education*. Geneva, UNESCO.
- UNICEF, EQUALS and the International Telecommunications Union. 2020. *Towards an equal future: Reimagining girls' education through STEM*. New York, UNICEF.

Formación y educación digital con perspectiva de género:

- EQUALS. 2020. *EQUALS Digital Skills Hub*. Geneva, EQUALS.
- UNESCO. 2019. *I'd blush if I could: closing gender divides in digital skills through education*. Paris, UNESCO.

Educación para la Ciudadanía Mundial:

- UNESCO, 2018. *Addressing anti-semitism through education: Guidelines for policymakers [Prevención del antisemitismo mediante la educación: Directrices para los responsables de la formulación de políticas]*. Paris, UNESCO.
- UNESCO, 2017. *Making textbook content inclusive: A focus on religion, gender, and culture [Contenidos más integradores en libros de texto: Enfoques sobre religión, género y cultura]*. Paris, UNESCO.

Educación para el Desarrollo Sostenible y género:

- Kwauk, C. and Braga, A. 2017. *Three platforms for girls' education in climate strategies*. Washington DC, Brookings.

- UNESCO. 2021. *SDG resources for educators: Gender equality*. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2020. *Integrating action for climate empowerment into nationally determined contributions: A short guide for countries [Integración de la acción para el empoderamiento climático en las contribuciones determinadas a nivel nacional: Guía breve para los países]*. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2019. *Educational content up close: examining the learning dimensions of Education for Sustainable Development and Global Citizenship Education*. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2017. *Learning objectives for SDG 5 "Gender Equality" in Education for Sustainable Development Goals: Learning Objectives [Objetivos de aprendizaje para el ODS 5 "Igualdad de género" en Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivos de aprendizaje]*. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2016. *Global Education Monitoring Report - Gender review: Creating sustainable futures for all [Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo - Informe sobre género: Creación de futuros sostenibles para todos]*. Paris, UNESCO.
- UNESCO, UNAIDS, UNFPA, UNICEF and UN Women. 2020. *International Technical and Programmatic Guidance on Out-of-School Comprehensive Sexuality Education [Orientaciones técnicas y programáticas internacionales sobre educación integral en sexualidad fuera de la escuela]*. Paris/Geneva/New York, UNESCO/UNAIDS/UNFPA/UNICEF/UN Women.
- UNESCO, UNAIDS, UNFPA, UNICEF and UN Women. 2018. *International technical guidance on sexuality education: an evidence-informed approach [Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en evidencia]*. Paris/Geneva/New York, UNESCO/UNAIDS/UNFPA/UNICEF/UN Women.

Educación integral en sexualidad:

- UNICEF, UN Women and WHO. 2021. *The journey towards comprehensive sexuality education: global status report*. Paris, UNESCO
- UNESCO. 2018. *The foundation for life and love: new UNESCO campaign on comprehensive sexuality education*. Paris, UNESCO.
- UNESCO. 2018. *Situational analysis on the status of the sexual and reproductive health of students in tertiary institutions in the SADC region*. Harare, UNESCO.
- UNESCO. 2015. *Emerging evidence, lessons and practice in comprehensive sexuality education: A global review*. Paris, UNESCO.
- UNESCO and Guttmacher Institute USA. 2019. *From ideas to action: Addressing barriers to comprehensive sexuality education in the classroom [De las ideas a la acción: Abordando las barreras para la implementación de educación integral en sexualidad en el aula]*. Paris, UNESCO

Embarazo precoz y educación:

- Human Rights Watch. 2018. *Leave no girls behind in Africa: Discrimination in education against pregnant girls and adolescent mothers*. New York, Human Rights Watch.
- UNESCO. 2017. *Early and unintended pregnancy: Recommendations for the education sector [Embarazo precoz y no planificado: Recomendaciones para el sector de Educación]*. Paris, UNESCO.

Pandemia de COVID-19:

- UNESCO. 2021. *When schools shut: Gendered impacts of COVID-19 school closures*. Paris, UNESCO.
- UNESCO, 2020. *Addressing the gender dimensions of COVID-related school closures [Abordando las dimensiones de género de los cierres de escuelas]*. Paris, UNESCO.
- UNESCO, UNICEF, Plan International, UNGEI and Malala Fund. 2020. *Building back equal: Girls back to school guide [Reforzar la igualdad: Guía para el regreso de las niñas a la escuela]*. Paris, UNESCO.
- Inter-Agency Standing Committee (IASC). 2020. *Interim guidance: Gender alert for COVID-19 Outbreak*. Geneva, IASC.

Igualdad de género en la educación en situaciones de emergencia:

- Inter-agency Network for Education in Emergencies (INEE). 2021. *Gender. Resources*. Geneva, INEE.
- INEE. 2010. *Gender equality in and through education: INEE pocket guide to gender*. Geneva, INEE.
- INEE and UNGEI. 2019. *Guidance note: Gender – gender equality in and through education*. New York, INEE/UNGEI.
- Inter-Agency Standing Committee (IASC). 2018. “Education” in: *The Gender Handbook for Humanitarian Action*, pp. 168–197. IASC.
- IASC. 2015. *Guidelines for Integrating Gender-Based Violence Interventions in Humanitarian Action: Reducing risk, promoting resilience and aiding recovery. Education*. IASC.
- UNICEF. 2021. *Reimagining girls’ education: solutions to keep girls learning in emergencies*. New York, UNICEF.

Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo:

- UNESCO. 2020. *Global Education Monitoring Report 2020: Gender Report – A new generation: 25 years of efforts for gender equality in education [Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020: Informe sobre género – Una nueva generación: 25 años de esfuerzos en favor de la igualdad de género en la educación]*. Paris, UNESCO.
- Informes sobre género anteriores: <https://es.unesco.org/gem-report/publications>



unesco

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Del acceso al empoderamiento

Herramientas operativas para promover la igualdad de género en y a través de la educación

Esta guía se ha desarrollado para fortalecer la capacidad individual e institucional para integrar de forma efectiva la igualdad de género en los programas de educación.

Fue elaborada para todo el personal del Sector de Educación de la UNESCO, incluyendo el personal ubicado en la Sede, en las Oficinas fuera de la Sede, regionales y multipaís, y en los Institutos, así como para los asociados en la ejecución de su trabajo.

Esta guía ofrece herramientas orientativas y operativas para integrar de forma significativa la cuestión de género en todos los programas de educación. La primera parte ofrece una breve introducción a los conceptos clave de la igualdad de género en y a través de la educación y un resumen general de cómo la igualdad de género en la educación se vincula con la visión de la UNESCO y sus objetivos, aprobados a nivel internacional. La segunda parte ofrece una orientación práctica de cómo integrar la igualdad de género en los programas de educación, cómo elaborar programas transformadores en materia de género y, por último, cómo realizar el seguimiento y la evaluación de los resultados en materia de género en los programas de educación.



Objetivos de
Desarrollo
Sostenible